



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Implementación del control de gastos personales para la
determinación del impuesto a la renta en la empresa IMPERÚ
SAC, Lima 2017**

Para optar el título profesional de Contador Publico

AUTORA

Br. Suárez Castillo Jossely Stephany

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y salud.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación de las mejoras contables de las empresas en bajo Políticas
Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional.

LIMA - PERÚ

2017

**“Implementación del control de gastos personales para la
determinación del impuesto a la renta en la empresa IMPERÚ
SAC, Lima 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Maestro Freddy Roque Fonseca Chavez

Secretario

Maestro Fernando Alexis Nolasco Labajos

Vocal

Maestro Bernabé Esteban Garnique Cruz

Asesor temático

Dr. Vásquez Mora Edwin

Dedicatoria

A Dios que guía mi camino para que cumpla mis sueños.

A mi familia, padres y seres queridos por brindarme su apoyo, conocimiento, valores y confiar en mí. Por fomentarme el deseo de superación y el anhelo de triunfar en la vida.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad por haberme enseñado a desempeñarme como profesional en el ámbito de mi carrera.

A mis docentes por ser mi guía de estudios y de enseñanzas.

A mis asesores por apoyarme con su conocimiento y capacidad para poder realizar mi trabajo de tesis con éxito.

Presentación

Señores miembros del jurado:

El presente estudio de investigación titulado “Implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta en la empresa Imperu SAC, Lima 2017”, tiene como finalidad el proponer un control de gastos personales para evitar las contingencias tributarias en la determinar del impuesto a la renta, en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la universidad privada “Norbert Wiener” para optar el grado de licenciado en Contabilidad y Auditoría.

La investigación se desarrolló en una empresa comercial en el que se detectó posibles contingencias tributarias por motivo de los gastos personales, por ello se busca implementar un control de gastos que pueda evitar los problemas que ocasionaría.

La investigación está compuesta VIII capítulos, estructurados por la universidad privada Norbert Wiener en su reglamento, en el I capítulo se desarrolló el problema de la investigación, donde se formuló el problema, se planteó los objetivos y la justificación. En el II capítulo se desarrolló el marco teórico, donde se determinó parte de la teórica, antecedentes y metodología. En el III capítulo tenemos la referencia de la empresa donde se realiza la investigación. En el IV capítulo se explica el trabajo de campo. En el V capítulo se explica toda la propuesta, como el objetivo, problema y plan de actividades. En el VI capítulo se explica la discusión de la investigación. En el VII capítulo se describe las conclusiones y recomendaciones y en el último VIII capítulo se coloca las referencias y anexos.

Br. Jossely Stephany Suarez Castillo

DNI: 70587667

Índice

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Índice de cuadros	xi
Resumen	xii
Resumo	xiii
Introducción	xiv

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación	16
1.1.1 Identificación del problema ideal	16
1.1.2 Formulación del problema	19
1.2 Objetivos	19
1.2.1 Objetivo general	19
1.2.2 Objetivos específicos	19
1.3 Justificación	20
1.3.1 Justificación metodológica	20
1.3.2 Justificación práctica	20

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico	22
2.1.1 Sustento teórico	22
2.1.2 Antecedentes	25
2.1.3 Marco conceptual	32
2.2 Metodología	47
2.2.1 Sintagma	47
2.2.2 Enfoque	47
2.2.3 Diseño	48
2.2.4 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	49
2.2.6 Unidad de análisis	50
2.2.7 Técnicas e instrumentos	50
Técnicas	51
Instrumentos	51
Ficha técnica de los instrumentos	51
Validez	52
Confiabilidad	53
2.2.8 Procedimiento para la recopilación de datos	53
2.2.9 Método de análisis de datos	54
2.2.10 Mapeamiento	55

CAPÍTULO III EMPRESA

	Pág.
3.1 Descripción de la empresa	57
3.2 Marco legal de la empresa	57
3.3 Actividad económica de la empresa	58
3.4 Información tributaria de la empresa	58
3.5 Información económica y financiera de la empresa	59
3.6 Proyectos actuales	59
3.7 Perspectiva empresarial	59

CAPÍTULO IV TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo	61
4.2 Diagnóstico cualitativo	66
4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final	69

CAPÍTULO V PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

“Guía para la implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta”

5.1 Fundamentos de la propuesta	72
5.2 Objetivos de la propuesta	73
5.3 Problema	74
5.4 Justificación	74
5.5 Resultados esperados	74
5.6 Plan de Actividades	75
5.7 Evidencias	76
5.8 Presupuesto	79
5.9 Diagrama de Gantt/Pert CPM	80
5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años	85
5.11 Viabilidad económica de la propuesta	86
5.12 Validación de la propuesta	86

CAPÍTULO VI

6.1 Discusión	87
---------------	----

CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones	92
7.2 Sugerencias	94

CAPÍTULO VIII REFERENCIAS

Referencias y Anexos.	96
-----------------------	----

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Instrumento holístico de la investigación.	50
Tabla 2. Ficha técnica del instrumento encuestas y entrevistas	52
Tabla 3. Juicio de expertos para el instrumento	53
Tabla 4. Confiabilidad del instrumento	53
Tabla 5. Renta	61
Tabla 6. Impuesto	62
Tabla 7. Gastos deducibles y no deducibles	63
Tabla 8. Cultura tributaria	64
Tabla 9. Conciencia tributaria	65
Tabla 10. Flujo de caja en el escenario optimista	83
Tabla 11. Flujo de caja en el escenario regular	84
Tabla 12. Flujo de caja en el escenario pesimista	85
Tabla 13. Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja	86

Índice de Figuras

	Pág.
figura 1: Esquema General del impuesto a la renta de tercera categoría.	39
Figura 2.Principales clientes	57
Figura 3. Renta	61
Figura 4. Impuesto	62
Figura 5. Gastos deducibles y no deducibles	63
Figura 6. Cultura tributaria	64
Figura 7. Conciencia tributaria	65
Figura 8: Aprendiendo la cultura tributaria	76
Figura 9: Aprendiendo del control de gastos personales.	77
Figura 10: Aprendiendo del proceso documentario	78

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Categorías de la investigación	49
Cuadro 2. Diagnostico cualitativo.	65
Cuadro 3: Plan de actividades de la propuesta	75
Cuadro 4. Cronograma de Actividades de la propuesta.	80
Cuadro 5 .Estado de Resultados Empresa Imperu Sac	81
Cuadro 6 .Estado de Situacion Financieras Empresa Imperu Sac	82

Resumen

La investigación titulada Implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta en la empresa Imperu SAC, Lima 2017, tuvo como objetivo, proponer la aplicación de la implementación para el control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la renta, con el propósito de evitar posibles infracciones tributarias.

La metodología de la investigación es sintagma holístico y de enfoque mixto de tipo proyectivo ya que se pretende ser aplicada en el futuro, se realizó el diseño no experimental. Los instrumentos se elaboraron de acuerdo a categorías y sub categorías del problema de investigación. Cabe mencionar que la unidad de análisis son los trabajadores propios de la empresa y los instrumentos utilizados son las encuestas y entrevistas.

En el resultado se detectó que existe la falta de capacitación del personal sobre aspectos tributarios y de documentación, para ello la implementación del control de gastos personales reducirá las contingencias tributarias que existen actualmente y reducirá las infracciones tributarias en la empresa, aportando también en la orientación del personal como ciudadanos.

Palabra Clave: gastos personales, determinación del impuesto a la renta, contingencias tributarias, infracciones.

Resumo

A investigação intitulada Implementação do controle de despesas pessoais para a demanda de imposto de renda na empresa IMPERÚ SAC, Lima 2017, como objetivo, propõe a aplicação da implementação para o controle de despesas pessoais na demanda de imposto de renda, com o objetivo de evitar infrações fiscais.

A metodologia da investigação é sintagma holístico e de abordagem mista do tipo projetivo, uma vez que é tentado aplicar no futuro, se o projeto no experimental. Os instrumentos foram elaborados de acordo com categorias e sub-categorias do problema de investigação. Vale ressaltar que o relacionamento de análise é o próprio pessoal da empresa e os instrumentos utilizados são as investigação e as entrevistas.

O resultado da falta de formação de pessoal em questões fiscais e passo, para a implementação do controle de despesas pessoais reduzirá as contingências tributárias que atualmente existem e reduz as infrações fiscais na empresa, contribuindo também para a gestão do pessoal como cidadão.

Palavras-chave: despesas pessoais, demanda de imposto de renda, contingências fiscais, infrações.

Introducción

En la actualidad las empresas buscan distintas maneras y circunstancias de generar el menor pago de tributos al Estado, por falta de conciencia tributaria o de conocimiento tributario, por ello una de las maneras es utilizar los gastos personales dentro de los gastos de las empresas. Por otro lado, la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria (Sunat), busca como disminuir y hasta querer erradicar las evasiones tributarias que generan menor pago de tributos, pero es un camino largo y tedioso que se debe mejorar no solo por parte del Estado sino también por los contribuyentes.

La presente tesis, se llevó a cabo en virtud a las observaciones de las infracciones que pueden conllevar a contingencias tributarias en la empresa, donde se realizó una investigación del problema y se buscará la mejor solución, mediante la implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta.

Se analizó mediante encuestas, entrevistas y recolección de información, donde se detectó el principal problema y los objetivos a implementar en la investigación, con lo que sustenta la propuesta que se desea implementar.

La solución posible es crear conciencia tributaria y demostrar las infracciones que conlleva la mala aplicación de los gastos personales en la empresa para que se pueda mejorar el proceso de control.

CAPITULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

Actualmente el sistema tributario mundial es el medio por el cual se recauda ingresos para financiar los gastos públicos de los gobiernos para el pueblo de cada país. Sin embargo, es complicado implementar ya que la administración tributaria tiene que ser justa y eficiente que permita el desarrollo de los países sin afectar la economía de los contribuyentes. Es necesario resaltar que el sistema tributario mejor dirigido es en los países desarrollados, motivo por el cual es necesario considerar situaciones de control que ayuden a mejorar los procedimientos tributarios en los países en vías de desarrollo. Es necesario además considerar que la informalidad que existe en muchos países del mundo, constituye el mayor problema para la recaudación de tributos, lo que se considera en gran escala la evasión de los impuestos.

Según informo el último estudio de la organización Tax Justice Network -TJN, (2015), que lucha contra la evasión fiscal, afecta a distintos países como Estados Unidos que representa el 8.6% de su PBI, Brasil 13.4%, Italia 27%, España 22.5%, Francia 15%, entre otros, siendo este tema un gran problema mundial ya que afecta la economía de los países.

Gaggero de TJN, (2016) distingue cuatro grupos, el primero está formado por países que están relativamente bien en términos de cumplimiento tributario como Brasil, Argentina, Uruguay y Chile. Un segundo sería América Central, donde con alguna excepción, hay gigantescos niveles de informalidad y evasión. Un tercer grupo son países petroleros como México y Venezuela que se caracterizan por una pobre presión tributaria y mucho incumplimiento. Y hay un cuarto grupo de países que viene mejorando mucho

como Ecuador, Bolivia o Colombia.

La Comisión Económica para América Latina (Cepal) publicó la, Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región, donde analiza que la evasión tributaria es uno de los principales obstáculos para financiar los gastos públicos de la región, Aunque el informe reconoce que los países han mejorado sus sistemas de control, aún es muy poco lo que se ha hecho en este tema. (Gómez, 2016)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) dentro de sus acciones de fiscalización en un informe detallado que da a conocer que ha detectado diversas modalidades de evasión, siendo una de las más frecuentes el uso de facturas por gastos no deducibles. Se ha evidenciado que aproximadamente 62,000 contribuyentes estarían generando una evasión de aproximadamente 1,000 millones de soles entre Impuesto a la Renta e IGV.

El estudio también revela que este comportamiento se presenta con mayor incidencia en gastos vinculados al consumo en restaurantes, audio y video, electrodomésticos, muebles y prendas de vestir, entre otros.

Para la Administración Aduanera y Tributaria estas cifras representan la existencia de un elevado uso indebido de comprobantes de pago que otorgan derecho al crédito fiscal y a la deducción de gastos. Ese es el caso de la Factura o Ticket-factura, que debe ser contabilizada y respaldar las compras que guarden relación con el objetivo de obtener ingresos, debiendo limitarse a compras del giro del negocio y que sean permitidos como

deducibles para determinar la renta. Asimismo, es necesario manifestar que, a través de cruces de información, se ha detectado que algunos contribuyentes habrían deducido indebidamente como gastos los consumos personales o familiares.

En virtud a esta información, se han iniciado acciones inductivas y de fiscalización a un determinado grupo de contribuyentes a nivel nacional.

En muchas empresas se utilizaron gastos personales de gerentes y administradores registrándolos en su Estado de resultados y sin realizar el reparo tributario lo que permite un menor impuesto a la renta, lo que pone en grave riesgo a la empresa porque la empresa se expone a recibir una serie de sanciones, desde sanciones administrativas hasta sanciones de tipo penal por realizar gastos indebidos para la determinación del impuesto a la renta.

Se detecta que el problema principal en la empresa Imperu SAC, es la existencia de documentos sustentatorios que no cumplen los requisitos mínimos establecidos por ley, probablemente por desconocimiento de las normas por parte de quienes realizan las adquisiciones de bienes y/o servicios.

En el caso particular de la empresa en mención, uno de las causas es que el personal de distintas áreas que están encargados de realizar adquisiciones de bienes y/o servicios desconoce las normas tributarias. También otro de los problemas es que los gerentes utilizan sus consumos personales como consumo en restaurantes, audio y video, electrodomésticos, muebles y prendas de vestir, entre otros.

Por todo el problema manifestado es que se va a analizar las contingencias tributarias y el riesgo de utilizar los gastos personales para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría.

1.1.2 **Formulación del problema**

En base a todo lo manifestado se llega a la formulación de la siguiente pregunta:

¿Cómo implementar un control de gastos personales en la determinación del impuesto a la renta de IMPeru SAC, 2017?

1.2 **Objetivos**

1.2.1 **Objetivo general**

Realizar una propuesta que permita la aplicación de la implementación para el control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta de IMPeru SAC, 2017.

1.2.2 **Objetivos específicos**

Diagnosticar las contingencias tributarias por utilizar gastos personales en la determinación a la renta.

Conceptualizar las categorías A y B y sus subcategorías apriorísticas.

Diseñar la correcta determinar del impuesto a la renta con sus deducciones de los gastos personales.

Validar la propuesta para implementar el control de gastos personales en la determinación del impuesto a la renta y los instrumentos de investigación a través de juicio de expertos.

Evidenciar las contingencias tributarias que existen cuando no se lleva un control de gastos personales.

1.3 **Justificación**

La importancia de un Control de gastos personales permite reconocer la correcta aplicación tributaria para determinar los impuestos, cabe mencionar que permite evidenciar las posibles infracciones y ayudar a cumplir con sus obligaciones tributarias, para poder evitar incurrir en multas, sanciones e intereses que se pueden generar por la incorrecta aplicación de los gastos en una empresa.

1.3.1 **Justificación metodológica**

El trabajo de investigación se desarrollará bajo el método holístico proyectivo donde se diagnosticará los problemas en el control de gastos personales de acuerdo a las normas tributarias que acogen al problema elegido. Proponiendo soluciones para mejorar la determinación del impuesto a la renta y evitando las posibles consecuencias por el incorrecto uso de los comprobantes de gastos personales.

1.3.2 **Justificación práctica**

Se realizará trabajos de obtención de información a través de técnicas apropiadas que permitan diagnosticar que la empresa presenta problemas en la gestión de gastos personales por falta de conocimientos de los gastos deducibles tributariamente y la falta de cultura tributaria, con la finalidad de dar solución a estos problemas se propone la aplicación de un sistema de control que ayude a una presentación razonable de los estados financieros de manera general y de manera particular a la presentación del impuesto a la renta.

Donde mejoraría el control de gastos dentro de la empresa y se pueda disminuir el riesgo de adquirir infracciones tributarias, por ello se implementara propuestas de mejor para la organización.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Sustento teórico

Principio Fundamental de la Teoría de la Tributación

La tributación se basa de principios básicos que intervienen distintos enfoques como el económico, jurídico, social, administrativo, entre otros, donde su principal objetivo es producir ingresos para cubrir el presupuesto público.

Mantel (1983), explica que:

En la teoría de la tributación óptima pueden distinguirse dos problemas importantes, El primero se refiere a un problema de consistencia, y es el de la demostración de la existencia de soluciones de equilibrio en una economía, para un sistema tributario. Es segundo es de orden normativo, y corresponde al diseño de un sistema tributario de acuerdo con criterios apropiados. (p.1)

Donde surgen importantes características para la política tributaria con cada principio que lo guía al objetivo.

El principio de la suficiencia

Es la capacidad del sistema tributario de recaudar los ingresos suficientes para cubrir los gastos del Estado, es decir que la recaudación de tributos debe ser siempre suficiente para financiar el gasto público para ello el sistema tributario debe adaptarse a las necesidades del presupuesto.

El principio de la equidad

La distribución de la obligación tributaria debe estar en proporción con la capacidad de cada contribuyente, es decir se debe distribuir las cargas y los beneficios de los tributos entre los contribuyentes de acuerdo a la capacidad de pago de los individuos, para evitar que haya cargas o beneficios exagerados.

El principio de la neutralidad

La aplicación de los tributos no debe afectar el la economía de los contribuyentes, para evitar la necesidad de las decisiones de los agentes económicos.

Se previene la intervención de la tributación en el comportamiento del mercado empresarial, siendo una fuente de formalidad, sin afectar la economía de las empresas.

El principio de simplicidad

El sistema tributario debe contar con una estructura técnica que logre reducir la presión fiscal, por ello se impone que los tributos se apliquen sobre sectores económicos que tengan capacidad contributiva y puedan cumplir con el pago. Los costos no elevados, el cumplimiento de los contribuyentes, el control de la administración tributaria y con el conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

Principio de Derecho Tributario:

Son elementos que se deben de cumplir para las contribuciones, donde los principios son el límite del poder tributario del Estado para que no perjudique los derechos de los contribuyentes.

Según Spisso (1991), explica:

El derecho constitucional tributario es el conjunto de principios y normas constitucionales que gobiernan la tributación. Es la parte del derecho Constitucional que regula el fenómeno financiero que se produce con motivo de detracciones de riqueza de los particulares en favor del Estado, impuestas coactivamente, que hacen a la subsistencia de éste, que la Constitución organiza, y al orden, gobierno y permanencia de la sociedad cuya viabilidad ella procura. (p.1)

Por ello entendemos que el principio de derecho tributario es la manera que se regula las normas de las contribuciones, que se aplican entre el Estado y el contribuyente, permitiendo organizarse y ordenarse.

Teoria de la contabilidad y el control

Sunder (1997), explica que:

Para comprender la contabilidad y el control en las organizaciones es necesario tener en cuenta tres ideas primordiales, Primera, todas las organizaciones son conjuntos de contratos entre individuos o grupos de individuos. Segunda, el suministro de

información común entre las partes contratantes ayuda al diseño y ejecución de estos contratos. Finalmente, el control en las organizaciones es un balance sostenido o un equilibrio entre los intereses de sus participantes. (p. 25)

Se debe comprender que la contabilidad y el control generan conocimientos en común que permiten la implementación de un sistema tributario correcto.

George (1999), Describe los tipos de control que se pueden implementar:

Control Preliminar: Son los realizados antes que el proceso operacional comience. Esta incluye la creación de políticas, procedimiento y reglas diseñadas para asegurar que las actividades planeadas serán ejecutadas con propiedad.

Control Concurrente: Se aplican durante la fase operacional. Esta incluye dirección, vigilancia, sincronización de las actividades que ocurran para que el plan sea llevado a cabo bajo las condiciones requeridas

Control de Retroalimentación: Se enfoca sobre el uso de la información de los resultados anteriores para corregir posibles desviaciones. (p.3)

Donde la implementación de un control permite llegar a los objetivos establecidos, mediante la correcta identificación y aplicación de un sistema.

2.1.2 Antecedentes:

2.1.2.1. Antecedentes Internacionales:

En México, Guarneros (2010) *Evasión Fiscal en México Causas y Soluciones*. De la Universidad Veracruzana. En la investigación su objetivo fue comprobar si la falta de cultura fiscal, la planeación fiscal en los contribuyentes y la falta de transparencia en los ingresos públicos propician la evasión fiscal. Donde se utilizó la metodología del estudio cualitativo, inductivo. El autor concluyo que en la actualidad, múltiple han sido los casos de contribuyentes que tienen que pagar por una condena con cárcel por el delito de evasión de impuestos , unos ejemplos conocidos son de los artistas ;pero el gran error de la autoridad fiscal es oprimir y fiscalizar solamente a los contribuyentes cautivos y a los que tributan en la informalidad, el combatir la evasión no es nada fácil hasta cierto punto suena imposible imaginarlo , sin embargo la responsabilidad de nuestra sociedad en general de cambiar nuestra manera de actuar poner practica los valores y no inclinarse por lo contrario es decir los antivalores que cada vez inundan nuestro mundo es más frecuente y común.

En Ecuador, Ávila y Cusco (2011) en su tesis, *Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010*, en la Universidad Politécnica Salesiana, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera donde su objetivo fue la evaluación de gastos deducibles del impuesto a la renta y solventar la problemática de la evasión tributaria. La metodología utilizada es cualitativo, la muestra fue realizada a la empresa mediante entrevista. Donde los autores concluyen: Qué es de vital importancia analizar los gastos no deducibles, lo cual tienen un efecto en el aumento de la utilidad gravable, dicho rubro ha sido causante de un crecimiento considerable del impuesto a

la renta causado, y es un rubro que se puede evitar si se cumplen con las condiciones que esclarece la ley; aporta mayor conocimiento ya que da a conocer que no solo en el país existe el problema de la deducción de los gastos y así tener mayor cuidado con la información que se va a tener en cuenta en la determinación del impuesto a la renta.

En Argentina, Salgado, (2015) en su tesis, *La evasión fiscal y el lavado de dinero en Argentina: algunas consideraciones*, en la Universidad Nacional de Córdoba, en su tesis el objetivo principal fue tomar conocimiento y analizar aspectos destacables de la actual normativa llamada antievasiva, comprendiendo no solo la calificada como planes anti evasión, sino a todas aquellas normas de carácter tributario que puedan evidenciar inequidades en sus contenidos. La metodología utilizada es la cualitativa, tipo práctica. Donde el autor concluyo que el otorgar una solución desde las consecuencias, con la imposición de enjundiosas sanciones o penas, tal como ocurre en la realidad legislativa, lejos de encaminarnos en la búsqueda de una solución adecuada solo lleva a su agravamiento del problema. Por medio de la prevención de evasión, es posible identificar los factores abordarlos y comprenderlos de manera adecuada a nivel social como herramienta en la lucha contra el delito, siendo necesario a acudir a los aportes metodológicos de criminología actual para la distinción de los factores de riesgo dentro de la conducta delictiva.

En Ecuador, Sánchez (2015), *La deducción de gastos personales para el pago de impuesto a la renta y la recaudación tributaria en la ciudad de México de milagro periodo 2008-2013*, en la Universidad de Guayaquil, su objetivo fue medir el impacto de la deducción de gastos personales en el pago del Impuesto a la Renta y la recaudación tributaria. La

metodología que se utilizó fue la cualitativa. En su hipótesis planteada para el presente trabajo de investigación fue, la deducción de los gastos personales para el pago del Impuesto a la Renta establecido en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, no disminuye la recaudación de este impuesto en la ciudad de Milagro. Luego del análisis se identificó que el nivel de recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la ciudad de Milagro durante el periodo 2008-2013, se comprobó que la hipótesis planteada es verdadera, porque desde el año 2008 a pesar de la emisión de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, en la que se permitía la deducción de gastos personales del monto a pagar de impuesto a la renta, la recaudación de este impuesto en la ciudad de Milagro aumentó progresivamente año tras año.

En Colombia, Rendon , Sánchez y Vallejo (2012), en su tesis titulada *Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*, en la universidad de Medellín, tuvo como objetivo Identificar los principales conceptos de los estados financieros y operaciones de la compañía que intervienen en el cálculo de las cargas impositivas de la empresa prestadora de servicios de intermediación financiera, permitiendo así presupuestar o dirigir sus resultados acompañado de estrategias que permitan minimizar el impacto generado por los impuestos que paga la sociedad, donde la metodología utilizada es analítico de tipo práctico o empírica, donde muestra información de la empresa llegando a la conclusión de que no se hace uso de los posibles beneficios tributarios que le permitan optimizar el pago de impuesto sobre la renta.

2.1.2.2. Antecedentes Nacionales

La evasión tributaria es un tema que acoge a nuestro sistema nacional, donde el estado busca la manera de cambiarlo y crear cultura tributaria para poder cubrir los servicios brindados a la población. Para ello mencionaremos algunos antecedentes del tema.

Chávez (2012), en su tesis titulada *Evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito de El Porvenir, 2010-2011*; tuvo como objetivo determinar la incidencia de la evasión tributaria en la situación de la Industria del calzado en el distrito de El Porvenir, donde esto ayudaría a que este sector se formalice y se integren legalmente; mejorando las fuentes de crédito para su desarrollo donde analiza la falta de cultura Tributaria, Leyes Antitécnicas y la crisis económica. La metodología utilizada es cuantitativa, y la muestra es a la empresa en mención. El autor concluye que existe una deficiente conciencia tributaria lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinando a la calidad de servicios de salud, educación, seguridad y programas sociales. Donde la política recaudadora del sistema tributario peruano, está asfixiando al contribuyente llevando a seguir trabajando en la informalidad.

Quintanilla (2014), en su tesis titulada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*, tuvo como objetivo establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica el establecer si la evasión de impuestos, determina el nivel de fondos que maneja el gobierno, determinar si el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas. La metodología utilizada es cualitativa y el diseño es explicativo.

Donde el autor concluye: El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las persona y que los contribuyentes ocultan bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios. Y se ha establecido el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos

Cáceres (2015), en su tesis titulada *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de puno, periodos 2013-2014*, tuvo como objetivo, determinar la influencia de las causas de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, proponiendo alternativas que permitan disminuir la evasión tributaria para incrementar la recaudación fiscal, el método aplicable es analítico, utilizando encuestas. El autor concluye que existe una deficiente educación de conciencia tributaria, 58% ignora los procedimientos tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el estado, siendo una causa que motiva a evadir impuestos. Lamentablemente, en la ciudad de Puno la evasión se encuentra bastante extendida. Asimismo para los Contribuyentes del Régimen General, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias , es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio.

Rodríguez (2012) , en su tesis titulada *Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de Transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo*

2010. Donde el objetivo fue analizar los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote. Los métodos utilizados fueron analítico, descriptivo, las técnicas fueron las encuestas, los instrumentos son el cuestionario y diseño descriptivo correlacional. Al evaluar sobre la Evasión Fiscal se arribó a las conclusiones que las altas tasas de impuesto en la actualidad propician que los contribuyentes de las empresas de transporte de carga pesada paguen menos impuesto debido a la obstrucción indebido de comprobantes de pago. La carencia de conciencia tributaria es otro factor principal que genera la evasión tributaria ya que la gran mayoría de contribuyentes no cuentan con una adecuada preparación y consideran que el estado no es ejecutable en la redistribución de los ingresos públicos pues consideran que no existe una buena distribución del recurso obtenido. Las altas tasas de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos un elevado 18 % de IGV de un 30% Impuesto a la Renta.

Salas (2012), en su tesis titulada *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011* En la tesis tomada como referencia, el objetivo principal fue estimar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa. La evasión tributaria está íntimamente ligado a la informalidad teniendo un efecto negativo en los niveles de recaudación. Los métodos utilizados fueron analítico, descriptivo y las técnicas fueron las encuestas Esta tesis sirve como referencia de la realidad del factor cultural con respecto a la evasión tributaria La cual es muy lamentable, toda vez que como se expresó en esta investigación para incrementar la cultura tributaria en Arequipa y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los contribuyentes tengan fe

en la Administración Tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad.

1.1.2 Marco conceptual

Implementación de Control de gastos

García (2015) “Controlar los gastos no significa otra cosa que reducir los costes que posee anualmente nuestra empresa, lo cual resulta ser un buen principio para el desarrollo del trabajo” (p.1). El control de gastos es la evaluación, revisión y verificación que se hace en una organización de todos los egresos en relación al uso óptimo de los recursos económicos que tienen por finalidad ayudar en la gestión administrativa.

El control de gastos debe ser prioridad para saber si se utiliza adecuadamente los recursos, este control permitirá identificar si el gasto es realmente necesario para el funcionamiento operativo de la empresa.

Control

Según Amat (1992), explica:

El control se ejerce a través de diferentes mecanismos que no sólo miden el resultado final obtenido sino que, también, tratan de orientar e influir en que el comportamiento individual y organizativo sea el más conveniente para alcanzar los objetivos de la organización. (p.35)

Se puede definir como una acción de detectar posibles desvíos de lo planeado que

deben ser corregidos mediante un sistema donde se regula las actividades de acuerdo a los planes establecidos, eliminando los obstáculos que puedan interferir en las metas establecidas.

Administración tributaria

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria más conocida como SUNAT es una Institución Pública que pertenece al Sector Economía y Finanzas. Es una entidad que genera sus propios ingresos a través del control tributario y tiene autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera. Donde sus facultades son:

Facultad de Recaudación

Según el Artículo 55 del capítulo II de la legislación (2007), Una de sus funciones es recaudar tributos por todas las transacciones comerciales o de servicios que se realiza en el país, donde podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados. Los acuerdos podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

Facultad de Fiscalización

Según el Artículo 61 del capítulo II de la legislación (2014), la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional. Donde la función de fiscalización incluye, La inspección, la investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias donde puede exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren

relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias. Efectuar tomas de inventario de bienes. Cuando se presuma la existencia de evasión tributaria podrá inmovilizar libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza, por un período no mayor de 5 días hábiles, prorrogables por otro igual; o efectuar incautaciones de libros, archivos, documentos, registros en general y bienes, de cualquier naturaleza, incluidos programas informáticos y archivos en soporte magnético o similares, que guarden relación con la realización de hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, por un plazo no mayor de 45 días hábiles, prorrogables por 15 días.

Facultad Sancionadora

Nima, Rey y Gómez (2013) “Cabe precisar que al ser uno de los objetivos de la facultad sancionadora el desalentar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del deudor tributario, la discrecionalidad se verá reflejada solo al momento de elegir sobre qué situaciones aplicará o no sanciones, y nunca sobre la posibilidad de fijar o establecer sanciones, pues ello corresponde hacerlo solo por Ley” (p.2). La función sancionadora permite imponer sanciones administrativas que conlleven al cumplimiento de las obligaciones.

El artículo 166° del Código Tributario explica que la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones por infracciones tributarias, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, fijando los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas. (p.8), indica que las sanciones serán aplicadas gradualmente.

Gastos Personales

Actualidad Empresarial (2015), sostiene una explicación sobre los gastos personales, indicando que:

Los gastos personales y familiares son aquellos realizados para el uso o consumo de los propietarios de una empresa y de sus familiares. La limitación de este tipo de gastos se sustenta en el hecho de que los gastos de índole personal no cumplen con el principio de causalidad, y esto debido a que no son necesarios para la generación de ingresos y mantenimiento de la fuente de cualquier negocio ya que dicho gasto responde a necesidades ajenas, diferentes a la naturaleza del negocio. (p.14)

Los gastos de alimentación, recreativos, salud, vestimenta entre otros, los originados por adquisiciones para uso particular de los contribuyentes y gastos por consumo de combustible, reparación o mantenimiento de bienes destinados a usos particulares de los familiares y contribuyentes, son gastos no deducibles.

El inciso a) del Artículo 44 de la LIR (2008), establece que “no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría: los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.”(P.1). Por ello cabe mencionar que no son deducibles para efectos tributarios.

Gestión de Riesgo

Alva (2015). Indica que, “Su finalidad es poder identificar las amenazas futuras que representan los riesgos que se pueden presentar en todo tipo de actividad, con la finalidad de

poder evitar que éstos impidan el desarrollo de la misma.” (p.2) La gestión de riesgo permite evitar mediante un análisis las posibles amenazas y cómo enfrentarlas, ya que pueden ser peligro para el desarrollo de la actividad, tanto en contexto actual y a futuro.

CREG- Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia (2014), precisa que:

La política de administración del riesgo es un elemento que contribuye al control interno de la entidad, fomentando la cultura del autocontrol al interior de los procesos, la cual debe ser aplicada por todos los líderes y funcionarios de la Comisión, de acuerdo con las responsabilidades definidas en el presente documento.

El desarrollo de la política de administración del riesgo implica establecer el contexto estratégico que es la base para la identificación del riesgo para cada proceso, los factores internos y externos del riesgo, determinar las posibles causas internas y externas, establecer los efectos, definir el riesgo y consolidar la información en una matriz que permita visualizar la relación de dichos riesgos con los procesos institucionales. (p.3)

Se debe tener presente que el riesgo puede evitar que una organización llegue a sus objetivos trazados o limitándolos.

Riesgos tributarios

Alva (2015). Indica que, “Se observa que los contribuyentes procuran justificar una mayor cantidad de gastos y/o la utilización del crédito fiscal a través del uso abusivo de comprobantes de pago que no responden a operaciones reales sino en muchos casos

“fingidas”(p.4). Por ello el mayor riesgo tributario que existe es la reparación de gastos que no son reales a las operaciones de la empresa y a las multas que estas conllevan ya que frente a este problema, la Administración Tributaria evalúa las causas por las cuales un contribuyente no cumple con sus tributos, lo cual implica un análisis detallado.

Determinación del Impuesto a la renta de 3era Categoría

Sunat (2016), explica:

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es un tributo que se determina anualmente. Su cómputo se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Esta categoría de renta grava los ingresos que provengan de las personas naturales con negocio, todo tipo de renta que obtengan las personas jurídicas, y así también las rentas que se consideren como Tercera Categoría por mandato de la misma Ley. (p.1)

Se debe considerar que el impuesto es un tributo que se debe pagar al estado y la renta son ingresos que constituyen utilidades, ganancia o beneficio.

Actividades Generadoras de Renta de Tercera Categoría

Según el Artículo 28° de la ley del TUO de la LIR indica que son rentas de tercera categoría, las originadas por:

El comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos,

garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.(p.3)

En contexto general es renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingreso proveniente de operaciones con terceros.

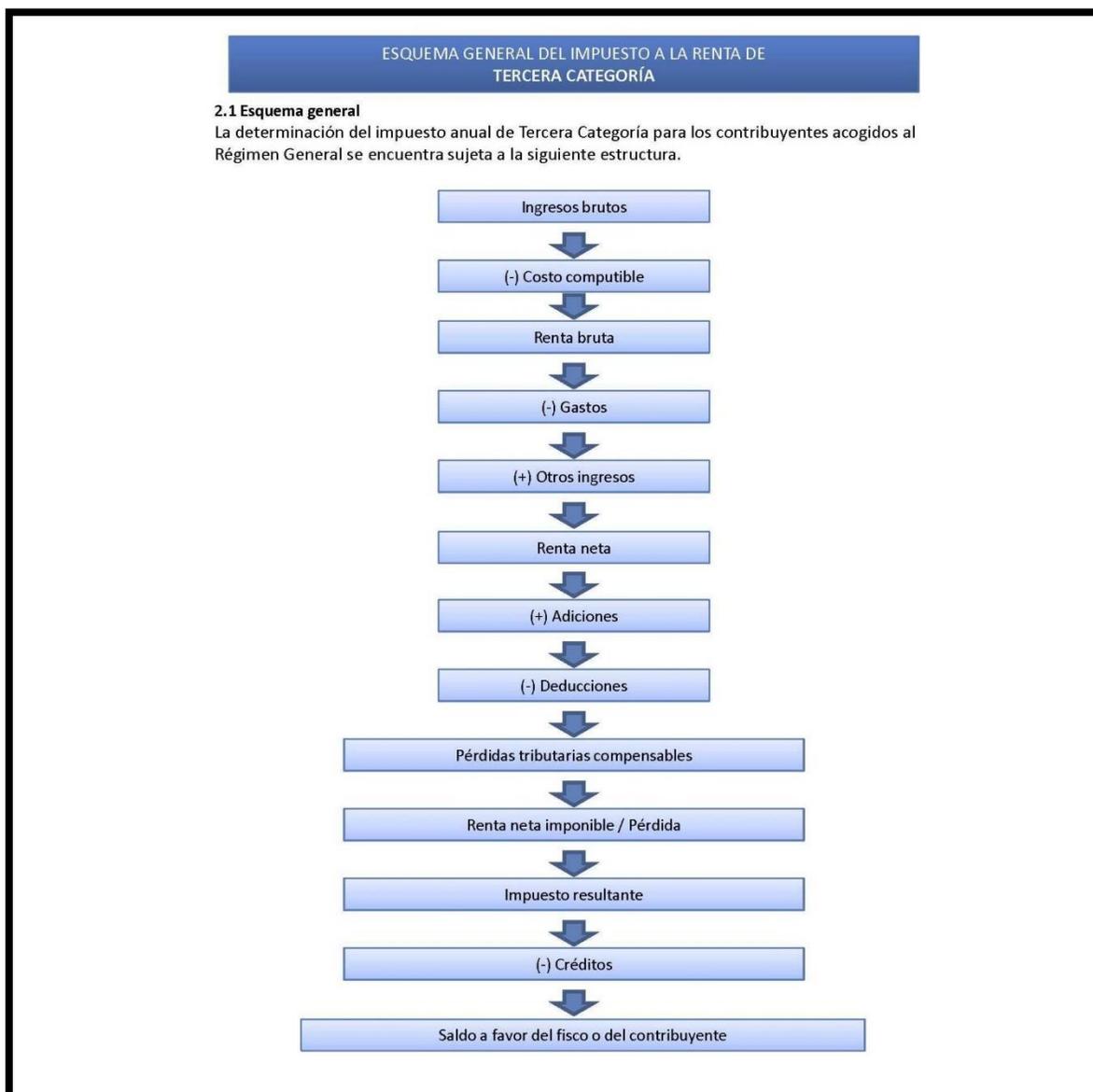


Figura 1. Esquema General del impuesto a la renta de tercera categoría. Fuente: Sunat

Renta Bruta

Según el Artículo 20 de la ley del TUO de la LIR indica que:

La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al Impuesto que se obtengan en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación

de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes transferidos, siempre que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago.

(p.1)

Es la determinación de Ingresos – costo computable.

Renta Neta

Según el Artículo 37 de la Ley del TUO de la LIR indica que:

A fin de establecer la renta neta de tercera categoría o renta neta empresarial, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por la Ley.

Debe tenerse en consideración que existen deducciones sujetas a límites o condiciones legales, así como deducciones no admitidas por la Ley. De esta manera aquellas deducciones limitadas, condicionadas o no aceptadas legalmente incrementarán la base imponible sobre la cual se calculará la tasa del impuesto anual. Para poder considerar los gastos necesarios que serán de utilidad para cuantificar la renta neta empresarial, la Ley del Impuesto a la Renta. (p.5)

Cabe mencionar que la norma aplica el principio de causalidad como el vínculo necesario para permitir la deducción de gastos que guarden relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente.

Impuestos

Alvi (2008), explica la clasificación de los impuestos:

Impuestos directos: son los que recaen directamente sobre la persona, sociedad, empresa, etc., ya que se basan en la capacidad económica: posesión de un patrimonio y obtención de rentas.

Impuestos indirectos: en contra de los anteriores, los impuestos indirectos se imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos, es decir, cuando se realiza una compra de bienes o servicios.

Impuestos proporcionales: la cuota a pagar se calcula a través de un porcentaje fijo. No se tiene en cuenta la base imponible o la renta del individuo sujeto al impuesto.

Impuestos regresivos: a mayor ganancia o renta, menor es el porcentaje de impuestos que se debe pagar.

Impuestos progresivos: a mayor ganancia o renta, mayor es el porcentaje de impuestos que se debe pagar. (p.1)

Cabe mencionar que los impuestos son los aportes que los contribuyentes están obligados por ley a pagar, para que el Estado pueda financiar las necesidades públicas, ya que son su mayor ingreso.

Gastos deducibles del Impuesto a la Renta de 3era Categoría

Alva (2012), menciona que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente. En tanto la deducción no esté prohibida por la ley del impuesto a la renta en el artículo 37.

Gastos no deducibles para el Impuesto a Renta de 3era Categoría

Alva (2012), manifiesta que son gastos que no establece el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta y por no cumplir con criterios conceptuales normados, como son la causalidad y razonabilidad, son no deducibles tributariamente y esto conlleva a que sean reparables para la determinación del impuesto a renta.

Causalidad de los Gastos

Según el último párrafo del artículo 37 de la ley del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), explica:

Para efecto de determinar si los gastos son necesarios para producir y mantener la fuente, éstos deberán ser normales para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir, entre otros, con criterios tales como:

Razonabilidad: En relación con los ingresos del contribuyente.

Generalidad: Tratándose de retribuciones y otros conceptos que se acuerden a favor

del personal la que misma repercute en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora. (p.1)

Es decir, debe existir una relación causal de los gastos y la generación de la renta para el mantenimiento de la fuente.

En el oficio N° 015-2000-K0000 Sunat (2000), indica que:

... como regla general se consideran deducibles, para determinar la renta de tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida. Además, se deben tener en cuenta los límites o reglas que por cada concepto hubiera dispuesto la LIR, cuyo análisis dependerá de cada caso en concreto. (p.2)

Para que se pueda considerar algunos gastos como deducibles se debe acreditar la relación de causalidad para el mantenimiento de la fuente, ya que deben ser gastos necesarios y propios del giro de la empresa.

Cultura Tributaria

Flores (2012), “EL derecho tributario es la rama del derecho público que regula el establecimiento de los tributos, las relaciones entre deudor y acreedor tributario a partir del tributo y las sanciones establecidas por su violación” (p.13). Es un conjunto de valores, actitudes y creencias respecto a la tributación. Para mejorarla se requiere que los contribuyentes comprendan la importancia de sus responsabilidades tributarias conociendo más sobre el tema.

El Estado peruano para que cumpla con sus obligaciones a la población requiere de los recursos que provienen de los tributos. Siendo uno de los mayores estímulos para los contribuyentes, el manejo y destino de los fondos.

Obligaciones tributarias

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo ente el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente

Explica que la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho descrito en la ley y es generador de la obligación, siendo exigible cuando según los procesos establecidos por las normas tributarias (Vargas, 2016)

Conciencia tributaria

Mehl (1964), indica que:

... la aceptación del principio del impuesto, la sumisión voluntaria a la obligación fiscal, presupone un sentimiento de pertenencia a la comunidad, al mismo tiempo que la robustecen. Existe una clara correlación entre el grado de cohesión y estabilidad de una sociedad y la fuerza de adhesión que sus miembros manifiestan con respecto a los principios políticos que constituyen su base, y el nivel de espontaneidad y sinceridad en la ejecución de las obligaciones fiscales por otro. (p.311)

Donde el Estado puede dar un eficaz cumplimiento a los servicios que van dirigidos a

la sociedad. Por ello, cuando se paguen los tributos, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos y se mejorará su funcionamiento.

Ingresos del estado

Actualidad Gubernamental (2013), indica que:

Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias, tributos y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. (p.2)

Por ello se entiende que los ingresos del estado peruano provienen de los contribuyentes que generan, compras de servicios y pagos de impuestos.

Consecuencias tributarias

Son las infracciones o multas que se generan al realizar una mala aplicación o un error tributario, donde la consecuencia principal es monetariamente, mediante existen normas que regulan nuestro sistema tributario.

Infracción por declarar cifras o datos falsos

Según el numeral 1 del artículo 178° del código tributario (2007), establece como infracción tributaria no incluir en las declaraciones los ingresos, remuneraciones, retribuciones, rentas, patrimonio, actos gravados, tributos retenidos o percibidos, el aplicar tasas, porcentajes o coeficientes distintos a los que determinan los pagos a cuenta o anticipos , o el declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación de las obligaciones tributarias y/o generen aumentos indebidos de saldos o perdidas tributarias.

Importancia de normas tributarias

La importancia principal es el establecer un esquema de conducta para conocer los deberes y derechos de la tributación.

Guía de ayuda (2016), comenta que:

..tiene una importancia en tanto a las Garantías que ofrecen para los ciudadanos y el cumplimiento de sus distintos Derechos Fundamentales, de modo tal que ante la existencia de un conflicto entre dos partes implicadas se puede recurrir a la interpretación de las mismas o bien a seguir el procedimiento que haya sido fijado para tal situación.(p.1)

Donde el principal objetivo de las normas es establecer parámetros que permitan la identificación de las obligaciones como ciudadanos.

Fiscalización de sunat

Según la MEF (2016), informa:

El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.(p.3)

Donde implica que la Sunat tiene la función y autorización de realizar la fiscalización que sea determinada por resolución.

2.2 Metodología

2.2.1 Sintagma

La presente investigación se basa en un sintagma holístico, el cual permite un análisis para realizar la propuesta de la investigación.

Weil (1993). El origen procede del griego “holos” que significa “todo, integro” y el sufijo “ismo” que se emplea como doctrina o práctica, con ello se puede decir que el holismo es la doctrina o práctica de la globalidad o de la integralidad.

Hurtado (2000), explica lo siguiente:

... el sintagma viene a constituir la unidad de referencia holística, tanto en lo conceptual como en lo metodológico. Por lo tanto el holismo valora cada modalidad, sin descalificar lo tipos más sencillos de investigación y sienta como principio que se llega a los niveles más profundos y complejos de investigación, pasando por los niveles más simples. (p.12), es decir el sintagma es la referencia holística.

2.2.2 Enfoque

El enfoque mixto es la combinación los datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio mediante un proceso de análisis y vinculación de datos.

Hernández et al. (2010), explica sobre el enfoque mixto, “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, si no utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (p. 545). La aplicación de la combinación de los dos tipos de

investigación hace posible que exista una mejor perspectiva de los datos realizando una propuesta viable.

La investigación realizada es proyectiva ya que consiste en la elaboración de una propuesta como solución a un problema de una institución que parte de una necesidad con base de resultados de un proceso de investigación.

Hurtado (2008), explica que “La investigación proyectiva involucra creación, diseño, elaboración de planes, o de proyectos” (p.546), por ello no todos los proyectos cumplen con esta descripción, para que la investigación sea proyectiva debe estar fundamentada en un proceso de búsqueda e indagación que requiere análisis, comparación, explicación y predicción. Con esta información, el investigador debe crear una propuesta capaz de producir los cambios deseados.

2.2.3 Diseño

La investigación es de diseño no experimental porque las variables no serán manipuladas y solo se observaran para después analizarlos.

Hernández, Fernández y Baptista (2010), explica:

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. (p.149)

La investigación es transversa ya que se recolecta los datos en un tiempo único, ya que su propósito es describir variables y analizar su incidencia.

La investigación es longitudinal ya que recaudaremos datos de diferentes puntos del tiempo para determinar la evolución con sus causas y efectos.

2.2.4 Categorías y subcategorías apriorísticas

Categoría 1	Categoría 2
Implementación de control de gastos	Determinación del Impuesto a la renta
Subcategoría	Subcategoría
Control	Renta
Facultad de la Administración Tributaria	Impuestos
Gastos personales	Gastos deducibles y no deducibles
Gestión de Riesgo	Cultura Tributaria
	Conciencia Tributaria
Categorías emergentes	
Ingresos del estado	
Consecuencias tributarias	
Importancia de normas tributarias	
Fiscalización de sunat	

Cuadro 1. Categorías de la investigación

2.2.6 Unidades de análisis

Población

Arias (2006) no explica que se entiende por población es "...Conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio"(p.81) Es decir se utilizara un conjunto de personas que serán objeto de estudio con características comunes.

Muestra

Arias (2006), explica que la muestra es un subconjunto que se extrae de la población, ya que por sus características similares permite generalizar los resultados. Es decir es una fracción de una totalidad que servirá para describir a la población.

Castro (2003) indica que si la población es menor a cincuenta entonces la muestra debe ser igual a la población.

Tabla 1.

Instrumento holístico de la investigación.

Condición	Técnicas	Instrumentos
Muestra Cualitativa	Entrevista	Ficha de entrevista
Muestra Cuantitativa	Encuesta	Cuestionario

Para nuestra muestra cuantitativa (35 sujetos) se aplicó un cuestionario elaborada por la investigación.

2.2.7 Técnicas e instrumentos

Arias (2006), “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67), es decir la aplicación de una técnica conlleva a la obtención de información, donde debe ser procesada y analizada.

Para ello tenemos un instrumentos que según Arias (2006), dice “Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.”. (p. 68)

Para la presente investigación se recolecto información mediante una encuesta y entrevista. Donde se realizaran preguntas cerradas y en la entrevista preguntas abiertas, con oportunidad de repreguntar para una mejor información.

Tabla 2.

Ficha técnica del instrumento encuestas y entrevistas

Datos.	Encuesta	Entrevista
Nombre del Instrumento	Cuestionario de la percepción de la determinación del impuesto a la renta.	Cuestionario de la percepción de la determinación del impuesto a la renta.
Objetivo	La percepción de la determinación del impuesto a la renta que se percibe en su centro de trabajo.	La percepción de la determinación del impuesto a la renta que se percibe en su centro de trabajo.
Procedentes o lugar	La empresa Imperu SAC	La empresa Imperu SAC
Forma de aplicación	Individual	Individual
Duración	10 a 20 minutos por las 25 preguntas	25 minutos por entrevistado
Medición	Escala de Likert	Interpretación de las preguntas
Descripción del instrumento	El instrumento cuenta con 25 preguntas de la escala de Likert y que busca determinar el conocimiento y percepción de los gastos personales en la determinación del impuesto a la renta.	El instrumento cuenta con 25 preguntas de la escala de Likert y que busca determinar el conocimiento y percepción de los gastos personales en la determinación del impuesto a la renta.
Autor	Jossely Suarez Castillo	Jossely Suarez Castillo
Validez	Aceptable por juicio de 3 expertos	Aceptable por 3 contadores

Tabla 3.
Juicio de expertos para el instrumento

Nro.	Expertos	Criterio
1	Dr. Vásquez Mora Edwin	Aplicable
2	Dr. Capristan Miranda Julio	Aplicable
3	Dr. Frassinetti La serna Carlos Victor	Aplicable

Para la validación del instrumento se buscó la opinión de 3 expertos de la universidad Norbert Wiener, lo cual la validación del instrumento es aplicable.

Tabla 4.

Confiabilidad del instrumento

Nro. de Ítems	Alfa de Cronbach
25	0,738

Piloto 15 Sujetos.

Según el Alfa de Cronbach realizado al instrumento muestra una confiabilidad de 0.738 lo cual determina que el instrumento es confiable.

2.2.8 Procedimiento para la recopilación de datos

Procedimiento para recopilar datos cuantitativos

Primero para el procedimiento de recopilación de datos cuantitativos se realizó la elaboración de las preguntas de acuerdo a las subcategorías, segundo se realizó la validación de expertos del cuestionario y por último se programó la fecha en la empresa y la selección del personal del área de Administración y logística para ser encuestados.

4.2 Procedimiento para recopilar datos cualitativos

Para el procedimiento de recopilación de datos cualitativos se realizó la programación de la fecha de entrevista con el Gerente General, Administrador, y Asistente Administrativo las cuales se realizó en privado dentro de la empresa, contando con previa validación de expertos que apoya a nuestra investigación.

2.2.9 Método de análisis de datos

Reducción de datos

La reducción de datos cualitativos es mediante análisis descriptivo. Recojo de información de experiencias y bibliográficas, para la elaboración de la investigación se utiliza encuestas, cuestionarios y entrevistas que permiten obtener datos del objeto de la investigación.

Análisis de datos

Se utilizará para el análisis de datos el programa estadístico SPSS 23 que permitirán obtener medidas cuantificables. También se utilizara el método de triangulación y categorización, donde se realizara juicios de expertos.

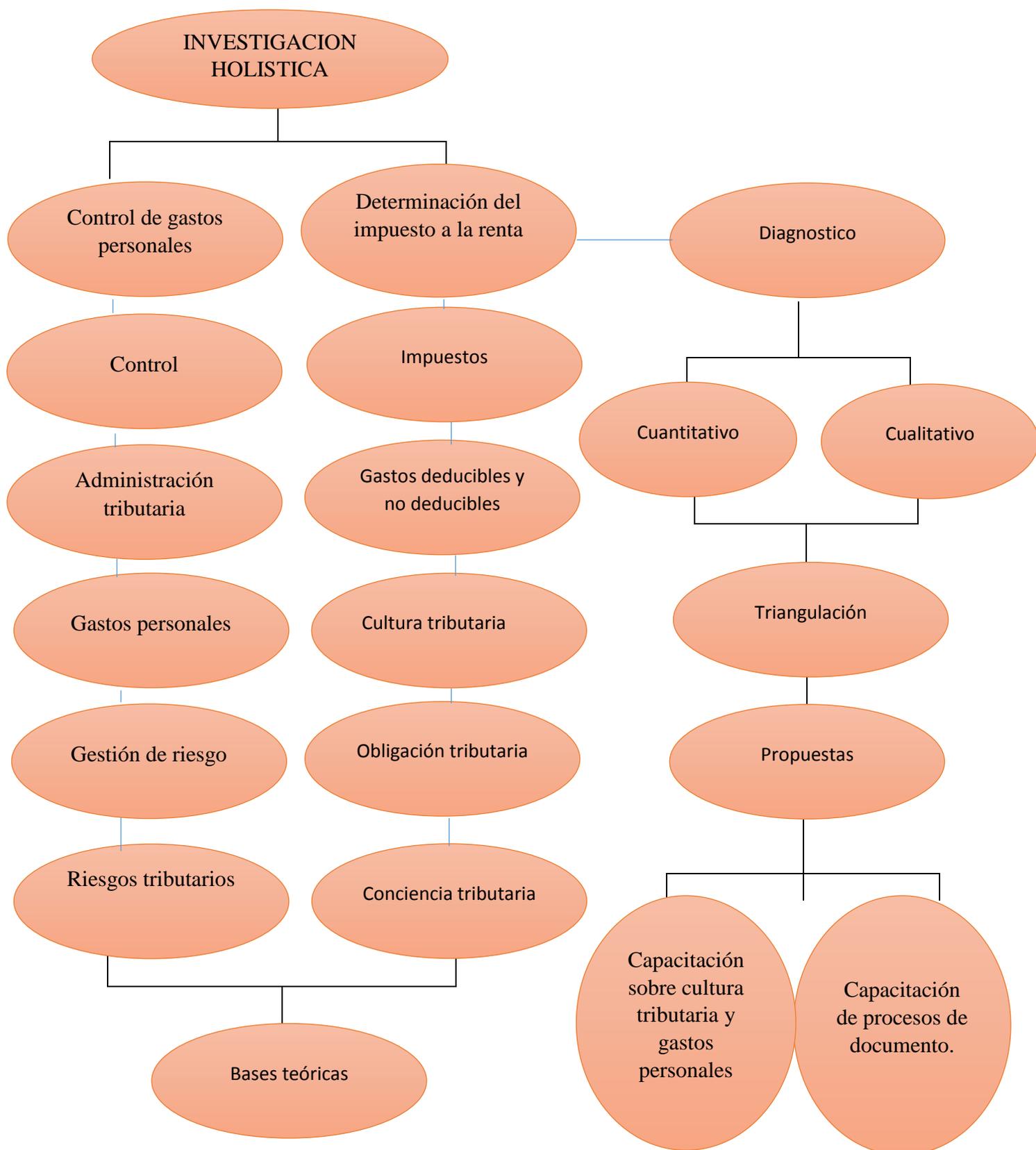
Análisis descriptivo

Este análisis ayudara a observar la muestra en estudio a través de gráficos y tablas y poder llegar a una conclusión.

Triangulación

Buscamos analizar un mismo fenómeno a través de distintos acercamientos. Se construirá conclusiones aproximativas, triangularización cuantitativa y cualitativa terminando con la discusión.

2.2.10 Mapeamiento



CAPITULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa

La empresa Imperu SAC se dedica a suministrar, instalar equipos de telecomunicaciones, donde se cuenta con conocimientos técnicos y soluciones tecnológicas que permiten un gran desarrollo en el ámbito de telecomunicaciones.

Visión: Llegar obtener la confianza de nuestros clientes.

Misión: Ofrecer gran calidad en los productos y servicios a través de marcas líderes y generando la fidelidad de clientes.

La venta de productos de telecomunicaciones es un medio por el cual ayuda a desarrollar el crecimiento tecnológico para las compañías.

Principales Clientes



Figura 2.Principales clientes

3.2 Marco legal de la empresa

La Empresa Imperu SAC se encuentra constituida en el marco legal de la ley general de sociedades de los artículos 234, 23 y 236, las cuales indican:

Artículo 234.- La sociedad anónima puede sujetarse al régimen de la sociedad anónima cerrada cuando tiene no más de veinte accionistas y no tiene acciones inscritas en

el Registro Público del Mercado de Valores.

Artículo 235.- La denominación debe incluir la indicación “Sociedad Anónima Cerrada”, o las siglas S.A.C.

Artículo 236.- La sociedad anónima cerrada se rige por las reglas de la presente Sección y en forma supletoria por las normas de la sociedad anónima, en cuanto le sean aplicables.

Es decir debe estar constituida por 2 o más socios para cumplir con el marco legal de la empresa.

3.3 Actividad económica de la empresa

La empresa Imperu SAC se dedica a la comercialización e instalación de suministros de telecomunicaciones, identificado con CIU 6190., así mismo realiza importación de las mercaderías.

3.4 Información tributaria de la empresa

La empresa actualmente está acogida al régimen general de impuesto a la renta, lleva actualmente, 13 años constituida. La cual se encuentra afiliada a los libros electrónicos de Registro de compra, Registro de venta, libro diario y libro mayor, y lleva los libros físicos debidamente legalizados de Libro caja y bancos, Libro de inventario y balance y registro de activos fijo.

Laboralmente la empresa consta de 35 trabajadores, que laboran en el distrito de san Borja, donde constituyen ingenieros de telecomunicaciones, choferes, administradores y personal de almacén y logístico teniendo todos los beneficios de ley del régimen general laboral.

3.5 Información económica y financiera de la empresa

Actualmente la empresa se encuentra con ganancia frecuente, según sus declaraciones anuales de los últimos periodos 2015 y 2016, la utilidad contable y tributaria es constante, cumple con sus pagos en fecha y maneja una liquidez. Su manera de cobranza y pagos es mayormente a 30 días.

3.6 Proyectos actuales

La empresa realiza distintos proyectos de ingeniería de telecomunicaciones, como los son:

Suministro de Cámaras prefabricadas de HFC para el despliegue.

Suministro e Instalación de la red óptica a nivel nacional de HFC (Hybrid Fiber-Coax).

Por ello, es una empresa en constante crecimiento que ofrece buenos servicios a sus clientes.

3.7 Perspectiva empresarial

La principal perspectiva es ampliar la cartera de clientes, que permitan desarrollar mayor proyectos a nivel nacional

CAPITULO IV
TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo

Tabla 5.

Renta

Niveles	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Deficiente	4	10,0
Regular	9	22,5
Eficiente	27	67,5
Total	40	100,0

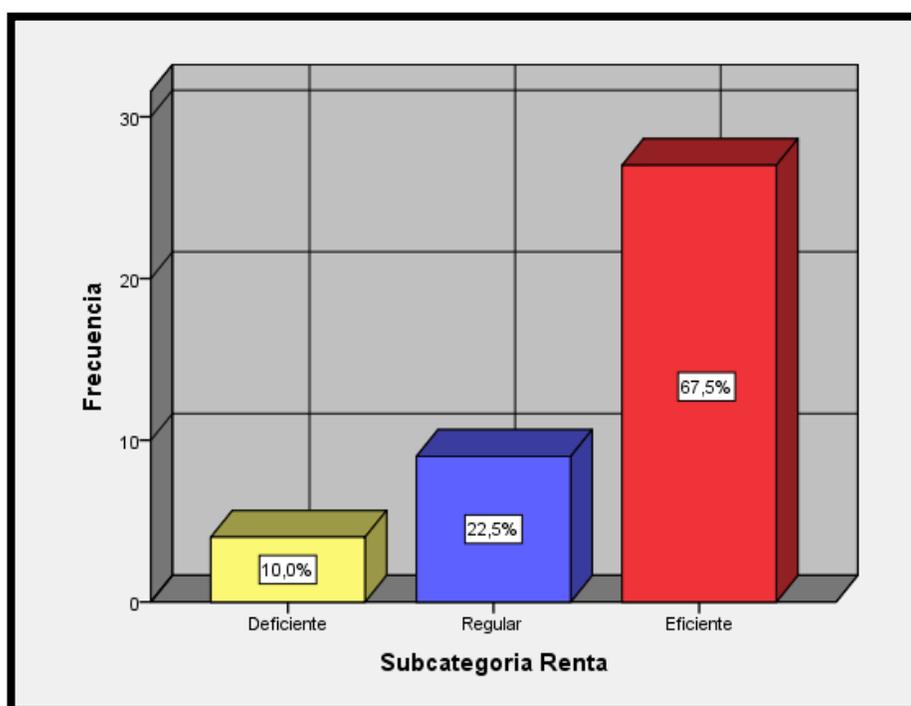


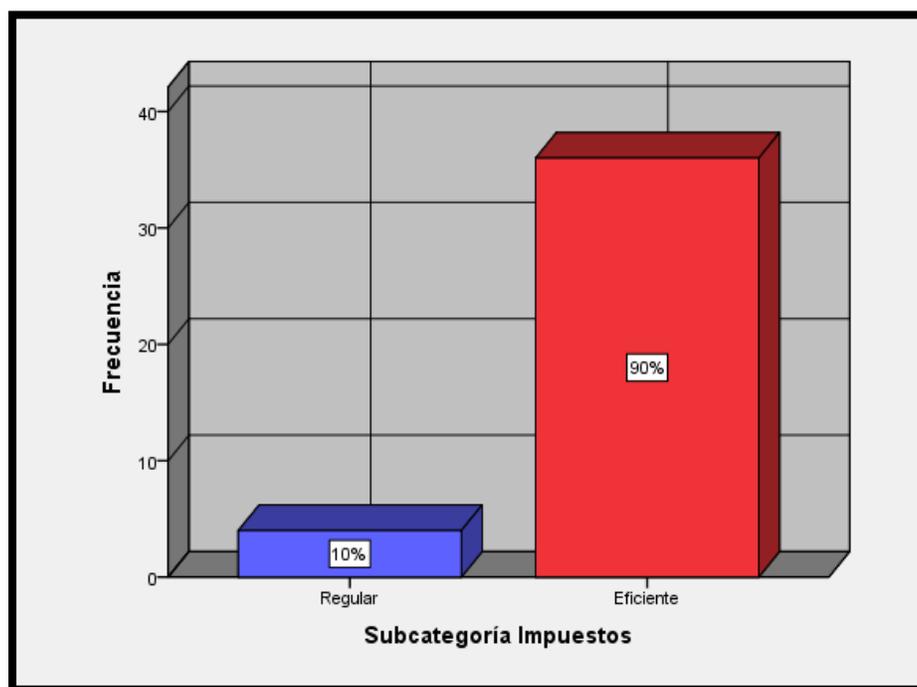
Figura 3. Renta

En la tabla 5 y figura 3, se observa que del total de encuestados el 67.5% reconoce las operaciones relacionadas a la renta dentro de la empresa y el 22.5% tiene un conocimiento regular de dicho tema.

Tabla 6

Impuesto

Niveles	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Regular	4	10.0
Eficiente	36	90.0
Total	40	100,0

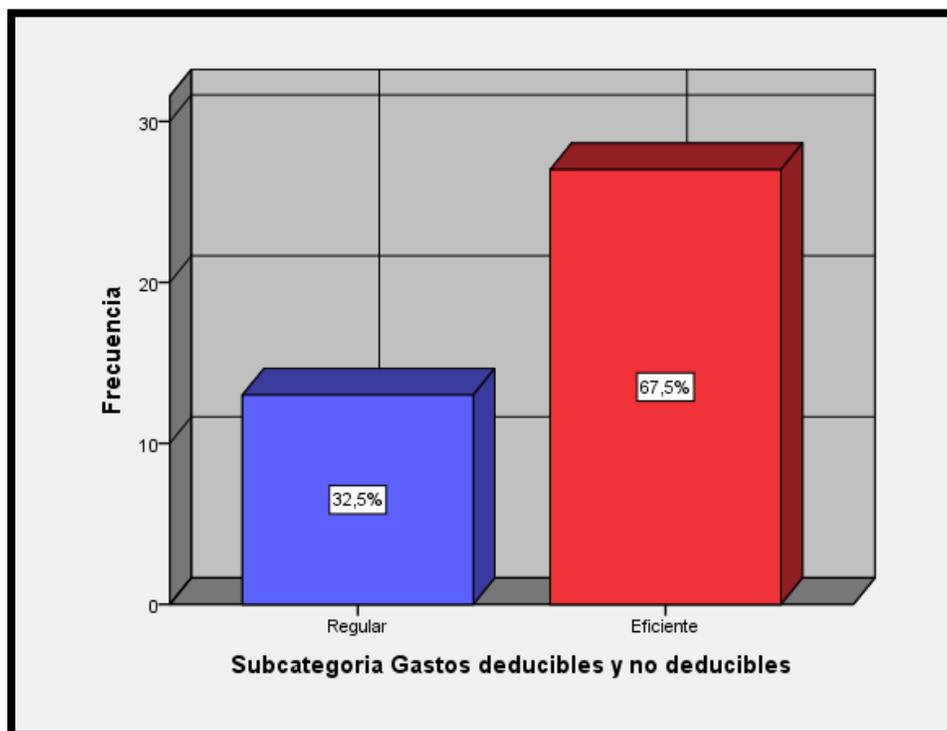
*Figura 4.* Impuesto

En la tabla 6 y figura 4, se observa que del total de encuestados el 90% tiene un conocimiento eficiente sobre los impuestos y solo el 10% indica un conocimiento regular.

Tabla 7

Gastos deducibles y no deducibles

Niveles	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Regular	13	32.5
Eficiente	27	67.5
Total	40	100,0

*Figura 5. Gastos deducibles y no deducibles*

En la tabla 7 y figura 5, se observa que del total de encuestados el 67.5% reconoce el concepto principal de gastos deducibles y no deducibles y un 32.5% tiene un conocimiento regular.

Tabla 8

Cultura tributaria

Niveles	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Deficiente	1	2.5
Regular	26	65.0
Eficiente	13	32.5
Total	40	100,0

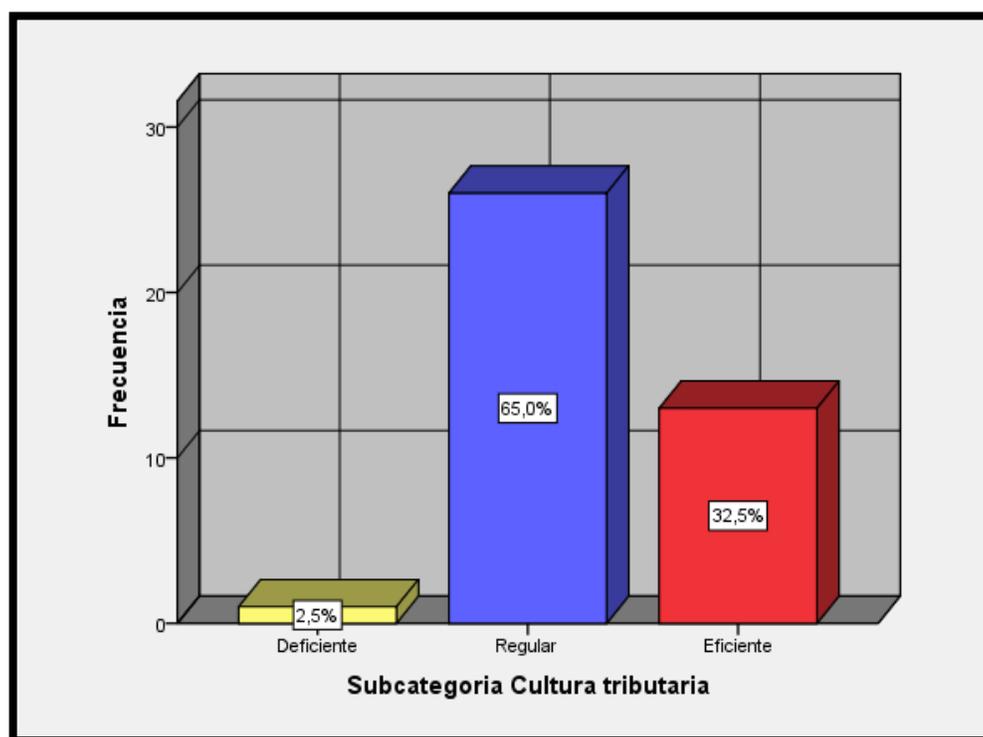


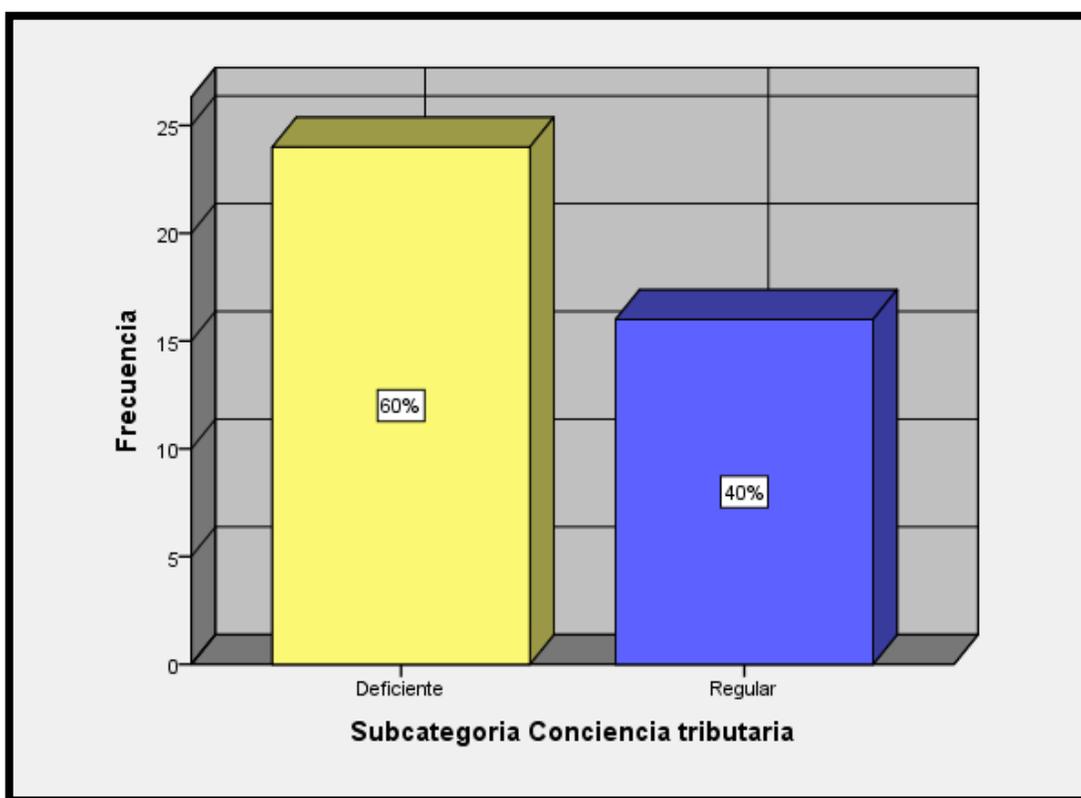
Figura 6. Cultura tributaria

En la tabla 8 y figura 6, se observa que del total de encuestados el 65% considera que la cultura tributaria es escasa en la actualidad, y el 32.55 considera que es regular.

Tabla 9

Conciencia tributaria

Niveles	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Deficiente	24	60.0
Regular	16	40.0
Total	40	100,0

*Figura 7. Conciencia tributaria*

En la tabla 9 y figura 7, se observa que del total de encuestados el 40% considera que la conciencia tributaria es deficiente y el 40% cree que es regular en algunas circunstancias

4.2 Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Entrevistados			Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
	Sujeto 1 Gerente General	Sujeto 2 Administradora	Sujeto 3 Asistente de gerencia			
1. ¿Considera usted que todos los años la empresa debe pagar renta de tercera categoría? ¿Por qué?	Si, ya que si no pagamos la renta establecida por la superintendencia, se generaría inconsistencias y multas.	Si pero no en el porcentaje que ahora alcanza.	No todos los años. Debería gravarse a partir de un número de años consecutivos de ganancias y en gradación.	C1: Pago de renta C2: Años gravados		Según los encuestados se determina que consideran que si debe pagar renta pero con un porcentaje menor y en los años que con mayor ganancias.
2. ¿Porque cree usted que se debe pagar impuestos?	Para brindar un ingreso al estado peruano y mejorar el País.	Porque son los recurso para el desarrollo del País.	Para que el estado pueda solventar los servicios públicos nacionales.	C1: Aporte	C1: Ingresos del estado	Según los entrevistados se llego a una opinión unánime que se debe pagar impuestos para generar ingresos al estado y solventa los gastos públicos.
3. ¿Con que frecuencia se realizan reembolsos de gastos a gerencia?	Frecuentemente, ya que se realiza negociaciones comúnmente.	Se realizan reembolsos de dinero cuando el gerente entrega documentos sustentatorios.	Cuando gerencia entrega comprobantes de pago se realiza las devoluciones de dinero que son	C1: Reembolsos		Se llega a la conclusión que si se realizan reembolsos constantes con documentación que gerencia entrega sin

			mayormente constantes.			ninguna validación o revisión de los gastos.
4. ¿Identificas cuáles son gastos deducibles y no deducibles para la determinación del Impuesto a la renta?	Si los reconozco, los gastos que no tengan rubros de las empresas, son las que no serán deducibles por sunat.	Algunas veces logro identificar que gastos son deducibles.	Si logro reconocer que documentos son deducibles y cuales no lo son.	C1: Reconocimiento de gastos		Los entrevistados tienen conocimiento básico de los gastos que son deducibles para sunat y que se debe reparar tributariamente.
5. ¿Conoce las consecuencias de utilizar gastos que no son del giro del negocio?	Si, puesto que contabilidad me mantiene informado de las causas y consecuencias de esta problemática.	Si reconozco algunas consecuencias e infracciones por considerar gastos que no son del giro del negocio.	No tengo mucho conocimiento de las consecuencias de utilizar documentos que no son del giro de la empresa.	C1: Causas y consecuencias	C2: Consecuencias tributarias	Se puede determinar que dependiendo el puesto de cada entrevistado algunos informan que conocen las consecuencias y otros muy poco saben cuales son.
6. ¿Cree que es común la evasión tributaria?	Si, pienso que sunat cada vez establece más normativas , leyes y reglamentos tributarios que hace que empujen a las empresas a la informalidad o	Si considero que en el país existe mucho la evasión hacia el aporte al estado, ya que existen tantas normas e impuestos.	Absolutamente es algo común en la realidad actual, tenemos tantas normas que nos exigen pagar muchos tributos.	C1: Información tributaria C2: Evasión tributaria	C3: Importancia de normas tributarias	Todos los entrevistados opinan que el estado es tiene parte de responsabilidad que exista la evasión tributaria por tantos impuestos que existen.

	evasión tributaria.					
7. ¿Usted cree correcto que la sunat fiscalice los gastos de la empresa?	No , puesto que a veces se tiene gastos que son para la empresa pero no necesariamente para su rubro y que para la superintendencia no son deducibles.	Si para que mantengan un control de los gastos que mayormente son utilizados por las empresas.	A veces creo que sí debería fiscalizar algunas empresas para que vean si están realizando bien sus aportes tributarios.	C1: Aporte tributario		Los entrevistados consideran que se debe fiscalizar los gastos en algunas circunstancias y que también deberían revisar bien los gastos ya que no siempre parecen del rubro.
8. ¿Considera que existe un bajo riesgo de ser detectado alguna infracción por la sunat?	Dependiendo, si la empresa tiene comúnmente errores, sunat estableciera multas e infracciones comúnmente si podrían fiscalizar seguido.	No creo que con las nuevas modificaciones que está realizando la sunat, comúnmente realiza fiscalizaciones.	Si ya que son una gran cantidad de empresas que con cumplir con sus declaraciones la sunat no tiene forma de detectar si están realizando jugadas internas y no las fiscalizan.	C1: Revisión de Sunat	C4: Fiscalización de Sunat	Opinan que mayormente existe bajo riesgo de que sunat detecte alguna infracción, no tanto cuando revise a una empresa, sino en la situación que llegue a fiscalizar nuestra propia empresa.

Cuadro 2. Diagnostico cualitativo.

4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final

Actualmente la evasión tributaria está presente de distintas maneras, donde cada vez los empresarios buscan opciones para pagar menos impuestos, pero esta mala práctica ocasiona que terminen pagando multas e intereses.

Se observa que en la empresa Imperu Sac, falta la implementación de un control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta, donde la empresa puede caer en infracciones y reparos de gastos que no son el giro del negocio.

En la encuesta realizada a las 40 personas, se observa que del total de encuestados el 67.5% reconoce las operaciones relacionadas a la renta dentro de la empresa y el 22.5% tiene un conocimiento regular de dicho tema. Esto informa que los encuestados tienen conocimiento de que los ingresos son gravados para la determinación de la renta y el pago que corresponde por las ganancias, en los entrevistados también tienen conocimiento de la renta y en qué situación se debe aplicar en la empresa.

Sobre la categoría de impuestos, de los encuestados el 90% tiene un conocimiento eficiente sobre los impuestos y solo el 10% indica un conocimiento regular. Mediante la encuesta informan que reconocen los pagos de impuestos que realiza la empresa y tienen conocimiento de lo que corresponde tributar, los entrevistados también tienen el conocimiento para que sirve los impuestos y donde se distribuyen ya que reconocen la importancia de los impuestos.

En el caso del total de encuestados el 67.5% reconoce el concepto principal de gastos deducibles y no deducibles y un 32.5% tiene un conocimiento regular, Así mismo informan que tienen conocimiento básico de que significa los gastos deducibles y no deducibles y

algunas de sus consecuencias por la mala aplicación, los entrevistados también manejan un conocimiento básico de que gastos son deducibles y cuál debería ser la aplicación correcta.

En cuanto a de la cultura tributaria, se observa que del total de encuestados el 65% considera que la cultura tributaria es escasa en la actualidad, y el 32.5% considera que es regular, esta conclusión detalla que los encuestados consideran que en el país ni en la empresa se fomenta la cultura tributaria, ya que es un tema que como nación no se fortalece, los entrevistados consideran que existe la evasión tributaria y esto cabe resaltar que es por falta de cultura tributaria que reconocen que no se fomenta en la empresa.

Respecto al total de encuestados el 40% considera que la conciencia tributaria es deficiente y el 40% cree que es regular en algunas circunstancias, es el causa de lo que se percibe en la actualidad en el ámbito de trabajo y en el entorno, que consideran que la conciencia tributaria no es una virtud que tienen los peruano, los entrevistados creen que no detectan rápidamente las infracción esto se debe a que existen una gran cantidad de empresas y eso permite que pueden manejar sus gastos de la empresa fácilmente.

Las entrevistas y encuestas fueron de gran ayuda para determinar los problemas que se deben mejorar en la empresa y e implementar la manera para darle solución, ya que con las respuestas obtenidas se llegó a la conclusión que se debe implementar propuestas de mejora interna del personal de la empresa Imperu SAC.

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

**Guía para la Implementación del control de gastos personales
para la determinación del Impuesto a la Renta.**

5.1 Fundamentos de la propuesta

La propuesta denominada; Guía para la Implementación del control de gastos personales para la determinación del Impuesto a la Renta, se fundamenta teniendo en consideración las normas tributarias del impuesto a la renta de tercera categoría que permite determinar correctamente la aplicación de los gastos para el impuesto a la renta y la teoría de contabilidad y control, para evitar caer en errores y generar multas tributarias, por ello la aplicación de esta propuesta busca reducir las infracciones tributarias y fomentar una adecuada apreciación de la tributación en la empresa Imperu sac.

Se comienza explicando que según la real academia española define implementar como aplicar métodos, medidas o poner en funcionamiento para llevar algo a cabo, donde es lo que desarrollaremos en esta propuesta para poder llegar al objetivo de la investigación.

De acuerdo a nuestros objetivos se determinó que en la empresa Imperu SAC existe contingencias tributarias que pueden generar multas y reparos tributarios que afectarían la liquidez de la empresa para ello implementaremos la propuesta que permita erradicar los errores tributarios sobre los gastos personales.

Para poder desarrollar la propuesta se llevó a cabo un estudio sobre el conocimiento básico tributario y de expectativas tributarias que el personal opina dentro de la empresa y de la sociedad. Por ello se realizó en el trabajo de campo técnicas de obtención de información, a través de encuestas a los trabajadores y entrevistas a los encargados directos

de los documentos importantes de la empresa, donde permitió tener una mayor perspectiva del conocimiento que tiene el personal sobre el tema tributario y cual sería nuestro enfoque para desarrollar nuestra propuesta.

La propuesta de implementación de control de gastos personales para su desarrollo involucrará una serie de inducciones al personal gerencial y administrativo, donde se detallará mediante procesos prácticos que no generen demoras, ni costos adicionales, donde el personal aprenderá la importancia de la tributación como ciudadanos y sobre todo que la empresa no genere más multas ni intereses tributarios por infracciones que podemos evitar, permitiendo que la ganancia de la empresa sea real y el proceso administrativo mejore.

5.2 Objetivos de la propuesta

Desarrollar un programa de inducción al personal que labora en el área de Administración y gerencia de manera que tengan conocimiento de las infracciones que pueden generar la mala gestión y realizar una medición de los costos extras que generan la mala aplicación de los gastos personales.

Diseñar un plan de inducción para el control de gastos personales dirigido a los trabajadores que laboran en el área de Administración y logística de manera que identifiquen como llevar el proceso documentario correctamente.

5.3 Problema

En el diagnóstico final de los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas realizadas al personal de la empresa Imperu SAC, se ha determinado que el conocimiento sobre la tributación y los gastos personales para la determinación del impuesto a la renta es muy básico y falta complementar un control adecuado para no caer en infracciones.

El no cumplimiento del control de gastos personales de la empresa puede dar lugar a sanciones administrativas y económicas, por parte de la entidad fiscalizadora del Estado, generando como consecuencia la reducción de la rentabilidad.

5.4 Justificación

La propuesta busca mejorar los procesos de control de gastos personales para reducir las infracciones tributarias y llevar una mejor verificación de información, capacitando al personal para entender la cultura tributaria y de tributación en nuestro país. Mejorando su conocimiento y procesamiento de información para evitar caer en multas e intereses tributarios en la empresa, Los cuales den como resultado la disminución de la rentabilidad.

5.5 Resultados esperados

Se espera cumplir con la meta de no caer en infracciones tributarias de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta, la mejora de los procesos de recepción de documentos para un mejor control de información. Donde se espera reducir en un 60% las infracciones tributarias frente a la entidad fiscalizadora en el 2018, y un 50% de la mejora en el control documentario, hasta llegar a un 100% de mejora antes del 2020.

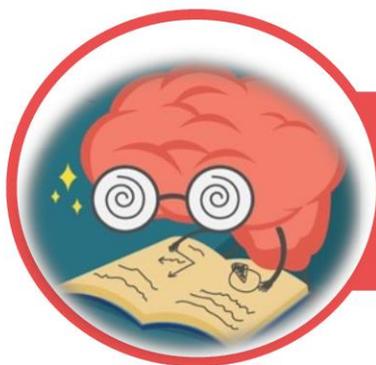
5.6 Plan de Actividades

Actividad	Descripción	Tarea	Cronograma	Responsable
Programa de Capacitación de la cultura tributaria y Control de gastos personales al personal de Administración, Logística y Gerencia.	Se dará a conocer la importancia de la cultura tributaria y los gastos personales para la determinación del impuesto a la renta.	Charla de la cultura tributaria y gastos personales. Entrega de las Fichas de información del programa.	La capacitación será de 2 horas semanales días viernes por 8 semanas.	Área de Contabilidad. Contador
Programa de Capacitación de procesos de documentos al personal de Administración y logística.	Se desarrollará un curso práctico de cómo aplicar la correcta recepción de documentos.	Charla de inducción del proceso de recepción de documentos. Elaboración de Órdenes de Compra. Entrega del afiche del programa.	La capacitación será de 1 hora semanal los días viernes por 4 semanas.	Área de Contabilidad. Contador

Cuadro 3. Plan de actividades de la propuesta

5.7 Evidencias (diseño de la maqueta, envases, embalajes, prototipo, etc.)

Utilizaremos afiches de cronograma de capacitación.



APRENDIENDO LA CULTURA TRIBUTARIA

INTRODUCCION

Aprenderemos a conocer la importancia de la cultura tributaria dentro de la empresa y en nuestro país, para identificarnos como buenos ciudadanos y reconocer la necesidad de la conciencia tributaria y el conocimiento tributario esencial en nuestra comunidad.

PROGRAMACION

1era Semana :

¿Qué es la Cultura Tributaria?

2da Semana:

¿Qué es Tributación?

3era Semana:

¿Para qué sirven los impuestos?

4ta Semana:

Evaluación de lo aprendido.



Figura 8. Aprendiendo la cultura tributaria

Donde se describe los puntos que se realizaran en el programa de Capacitación de cultura tributaria al personal de Administración, Logística y Gerencia.



APRENDIENDO DEL CONTROL DE GASTOS PERSONALES

INTRODUCCION

Aprenderemos a conocer el impuesto a la renta, como se aplica y como se determina los gastos deducibles enfocándonos en los gastos personales.

PROGRAMACION

1era Semana :

¿Qué es el impuesto a la renta?

2da Semana:

¿Qué son gastos deducibles y no deducibles?

3era Semana:

¿Cuáles son las infracciones tributarias?

4ta Semana:

Evaluación de lo aprendido.



Figura 9. Aprendiendo del control de gastos personales.

Donde se describe los puntos que se realizaran en el programa de Capacitación del Control de gastos personales al personal de Administración, Logística y Gerencia.



APRENDIENDO DEL PROCESO DOCUMENTARIO

INTRODUCCION

Aprenderemos a reconocer la correcta recepción de la documentación y la revisión necesaria para llevar un correcto control.

PROGRAMACION

1era Semana :

¿Cuáles son los Tipos de documentos?

2da Semana:

¿Qué son Órdenes de Compra?

3era Semana:

¿Qué son proformas?

4ta Semana:

Aplicando lo aprendido.



Figura 10. Aprendiendo del proceso documentario

Donde se describe los puntos que se realizaran en el programa de Capacitación procesos de documentos al personal de Administración y logística.

5.8 Presupuesto

Propuesta	Cantidad/ Horas	Valor Unitario Soles	Total Soles
2 Programas de Capacitación			
Horas Contador Interno	12	50	600.00
Horas Personal Contable	20	30	600.00
Impresión de Guías	12	40	480.00
Impresión de folletos	12	40	480.00
Coffe break	12	60	720.00
Horas de Trabajadores	20	200	4,000.00
Total de Gastos			S/.6,880.00

5.9 Diagrama de Gantt

Actividades	MESES											
	1				2				3			
	SEMANAS											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Programa de Capacitación de la cultura tributaria y Control de gastos personales al personal de Administración, Logística y Gerencia.												
¿Qué es la Cultura Tributaria?												
¿Qué es Tributación?												
¿Para qué sirven los impuestos?												
Evaluación de lo aprendido.												
¿Qué es el impuesto a la renta?												
¿Qué son gastos deducibles y no deducibles?												
¿Cuáles son las infracciones tributarias?												
Evaluación de lo aprendido.												
Programa de Capacitación procesos de documentos al personal de Administración y logística.												
¿Cuáles son los Tipos de documentos?												
¿Qué son Órdenes de Compra?												
¿Qué son proformas?												
Aplicando lo aprendido.												

Cuadro 4. Cronograma de Actividades de la propuesta.

Estado de Resultado
Del 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016
(Expresado en nuevos soles)

	Acum. Diciembre 2016	%
Ventas netas	9,912,522	95
Ingresos diversos	520,347	5
Total ingresos netos	10,432,869	100
Costo de ventas	-7,128,291	-68
Utilidad Bruta	3,304,578	32
Gastos de Personal	-1,202,091	-12
Servicios Prestados por Terceros	-608,866	-6
Gastos de Tributos	-1,060	0
Otros gastos	-97,891	-1
Gastos por depreciación	-62,384	-1
Utilidad de operación	1,332,286	13
Gastos Financieros	-24,109	0
Diferencia Tipo de Cambio	15,103	0
Otros Ingresos	-	0
Ingresos Financieros	-	0
Utilidad antes de impuestos	1,323,281	13
Impuesto a la renta	396,984	4
Utilidad del Ejercicio	926,297	16

Cuadro 5 .Estado de Resultados Empresa Imperu Sac

Estado de Situación Financiera
Del 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016
(Expresado en nuevos soles)

Activo	A Diciembre 2016	%
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,976,828	42
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,735,705	25
Cuentas por cobrar al personal	290,327	4
Cuentas por cobrar diversas	265,487	4
Existencias	1,354,075	19
Impuestos pagados por adelantado	294,095	4
Total Activo Corriente	6,916,516	98
Activo no Corriente		
Vehículos y muebles	131,026	2
Total Activo no Corriente	131,026	2
Total Activo	7,047,543	100
Pasivo		
Pasivo no Corriente		
Cuentas por pagar comerciales	1,143,433	9
Tributos por pagar	18,618	6
Remuneraciones por pagar	22,331	8
Otras Cuentas por pagar	274	0
Provisiones	0	0
Total Pasivo Corriente	1,184,656	17
Pasivo no Corriente		
Pasivo Diferido		
Total Pasivo no Corriente	0	0
Total Pasivo	1,184,656	17
Patrimonio		
Capital	350,408	5
Reserva legal	0	0
Resultados Acumulados	4,586,182	54
Resultado del Ejercicio	926,297	24
Total Patrimonio	5,862,887	83
Total Pasivo y Patrimonio	7,047,543	100

Cuadro 6 .Estado de Situacion Financieras Empresa Imperu Sac

5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios

Escenario Optimista

Tabla 10

Flujo de caja en el escenario optimista

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
INGRESOS						
Ingresos Ventas Mercadería	10,705,523	12,204,297	13,912,898	15,860,704	18,081,203	
Ingresos ventas Servicios	561,975	640,651	730,343	832,591	949,153	
Total Ingresos	11,267,498	12,844,948	14,643,241	16,693,295	19,030,356	
EGRESOS						
Costo de ventas consignadas	7,962,921	9,077,729	10,348,611	11,797,417	13,449,056	
Gastos de administración	1,663,426	1,896,306	2,161,788	2,464,439	2,809,460	
Gastos de ventas	408,866	466,107	531,362	605,753	690,558	
Otros ingresos	15,200	17,328	19,754	22,519	25,672	
Gastos financieros (Itf, comisiones)	24,109	27,484	31,332	35,719	40,719	
Otros egresos	7,200	8,208	9,357	10,667	12,161	
Impuesto a la renta	364,853	415,933	474,163	540,546	616,222	
Total Egresos	10,446,574	11,909,095	13,576,368	15,477,060	17,643,848	
Flujo de Operaciones	851,324	970,509	1,106,381	1,261,274	1,437,852	

Escenario Regular

Tabla 11

Flujo de caja en el escenario regular

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
INGRESOS						
Ingresos Ventas Mercadería	10,705,523	11,776,076	12,953,683	14,249,052	15,673,957	
Ingresos ventas Servicios	561,975	618,172	679,990	747,989	822,788	
Total Ingresos	11,267,498	12,394,248	13,633,673	14,997,040	16,496,744	
EGRESOS						
Costo de ventas consignadas	8,361,067	9,197,173	10,116,891	11,128,580	12,352,723	
Gastos de administración	1,746,597	1,921,257	2,113,383	2,324,721	2,580,440	
Gastos de ventas	429,309	472,240	519,464	571,410	628,552	
Otros ingresos	15,200	16,720	18,392	20,231	22,254	
Gastos financieros (Itf, comisiones)	24,109	26,520	29,172	32,089	35,298	
Otros egresos	7,200	7,920	8,712	9,583	10,542	
Impuesto a la renta	200,037	160,169	169,779	179,966	190,764	
Total Egresos	10,783,519	11,801,999	12,975,793	14,266,581	15,820,573	
Flujo de Operaciones	532,198	645,289	716,224	794,638	746,767	

Escenario Pesimista

Tabla 12

Flujo de caja en el escenario pesimista

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
INGRESOS						
Ingresos Ventas Mercadería	10,705,523	11,347,855	12,028,726	12,750,450	13,515,477	
Ingresos ventas Servicios	561,975	595,693	631,435	669,321	709,480	
Total Ingresos	11,267,498	11,943,548	12,660,161	13,419,771	14,224,957	
EGRESOS						
Costo de ventas consignadas	8,528,288	9,039,985	9,582,384	10,157,327	10,766,767	
Gastos de administración	1,781,529	1,888,421	2,001,726	2,121,830	2,249,140	
Gastos de ventas	437,895	464,169	492,019	521,540	552,833	
Otros ingresos	15,200	16,112	17,079	18,103	19,190	
Gastos financieros (Itf, comisiones)	24,109	25,556	27,089	28,714	30,437	
Otros egresos	7,200	7,632.00	8,090	8,575	9,090	
Impuesto a la renta	151,103	160,169	169,779	179,966	190,764	
Total Egresos	10,945,325	11,602,044	12,298,167	13,036,057	13,818,220	
Flujo de Operaciones	352,574	373,728	396,152	419,921	445,116	

5.11 Viabilidad económica de la propuesta

La propuesta está dirigida a la mejora de los procesos de control de gastos personales y al proceso de recepción de documentación para un mejor desempeño laboral y de conocimiento.

Tabla 13

Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja

	Óptimo	Probable	Pesimista
VAN	S/.2,933,876.94	S/.1,761,654.51	S/.863,084.38

En la tabla se muestra la viabilidad de la propuesta que se sustenta con el indicador Valor Actual Neto (VAN) que resultan en los 3 escenarios un índice de rentabilidad que permite el desarrollo de la implementación del control de gastos personales.

5.13 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por 3 profesionales, siendo el primero el CPC Roxana Canelo Lavalle experta financista y gerente de un estudio contable, CPC Edwin Vásquez Mora experto en Contabilidad y Auditoría. Y CP Maristela Gutiérrez Velásquez especialidad en área contable y administrativa.

CAPITULO VI
DISCUSIÓN

Discusión

En la actualidad se observa que en la empresa Imperu SAC , existe un control deficiente de los gastos personales, y del orden documentario, lo cual conlleva a caer en infracciones tributarias y desorden administrativo en los documentos, que tiene como corolario la disminución de la rentabilidad al tener que pagar costos adicionales por dichas infracciones en calidad de multas, teniendo muchos años en el mercado nunca se ha enfocado a revisar estos tipo de control de gastos personales, a pesar que en el año 2013 la empresa al tener una fiscalización con Sunat, logro pagar multas por motivo de no poder presentar correctamente los documentos y sustentarlos como se debe para la determinación del impuesto a la renta. Con la finalidad de corregir estas deficiencias en materia de control de gastos personales, es que se ha realizado esta propuesta para evitar que se vuelva a repetir este tipo de infracciones se realiza este trabajo, proponiendo una mejora administrativa de control.

En los antecedentes de la investigación se observa que existe un gran problema en las evasiones tributarias dentro del país y en otros países que buscan erradicarla, ya que genera la reducción de la recaudación tributaria. Es un tema muy importante y extenso ya que la evasión abarca distintas maneras, y los contribuyentes buscan estrategias para pagar menos impuestos, y la mejor solución que se propone es mejorar la cultura y la conciencia tributaria, para ello se debe comenzar por todos los ciudadanos, con propuestas como la que se busca plantear en pequeños bloques que se puedan extender.

En la investigación se encontró que en la empresa el personal tiene conocimientos básicos tributarios, pero falta capacitaciones para mejorar la cultura tributaria que permita llevar un adecuado control documentario. Por ello se busca implementar la capacitación de control de gastos personales y cultura tributaria, donde los trabajadores actualmente tienen

un conocimiento regular de 65% aproximadamente, y para incrementar a un conocimiento eficiente sobre el tema y puedan mejorar su perspectiva tributaria, conociendo las infracciones frecuentes que se deben evitar, donde permitirá a los trabajadores incrementar sus conocimientos que le servirán como profesionales y ciudadanos, donde podamos lograr nuestros objetivos de crecer como empresa cumpliendo como buenos contribuyentes del país.

Los trabajadores consideran que la conciencia tributaria en el país es deficiente en un 60% es por ello que se necesita mejorar también como ciudadanos contribuyentes no solo como profesionales, por tanto se abarcará este punto como uno de nuestros temas de capacitación para implementar un mejor entendimiento de lo importante que es tributar para el país.

La segunda capacitación trata de enseñar los adecuados procesos de documentos al personal de Administración y logística, ya que permitirá llevar un mejor control de los gastos y que el personal pueda identificar cuáles son los movimientos adecuados que deben hacer para que exista una mejor calidad de información.

La superintendencia al detectar los gastos personales que no corresponden, procede a realizar el reparo de gastos y que puede generar en la aplicación de multas; sin embargo no necesariamente puede ser así, por lo que es importante conocer de qué manera se deben considerar los gastos personales que demuestren la sustentación correcta, los mismos que deben estar reflejados en la documentación pertinente.

Cuando se realizó la encuesta a los trabajadores se pudo reflejar el interés del personal por apoyar la iniciativa y colaboración sobre los temas tributarios que contabilidad explico, y ese aspecto es muy importante al momento de implementar las capacitaciones ya que demuestra la unión del equipo y el apoyo que van a ofrecer para aprender.

Con la implementación de la capacitación se podrá mejorar los procesos y evitar errores como lo mencionados líneas arriba, para ello se necesita la colaboración y unión del equipo de trabajadores que apoyen a plantear y aprender lo que necesitamos que conozcan como profesionales y mejorar la calidad de los procesos en la empresa.

Es por esta razón que, los estudios realizados en la investigación permiten ratificar que las teorías, conceptos y entrevistas son evidencia suficiente para demostrar los problemas y la importancia de la propuesta de investigación.

CAPITULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones

Primera: Se realizó propuestas que permiten la aplicación de la implementación para el control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa IMPeru SAC, 2017, llegando a dicha conclusión por medio de los análisis realizados mediante la información obtenida según los autores encontrados y revisados detenidamente y gracias a los análisis cuantitativos y cualitativos se obtuvo los resultados que conllevan a las propuestas de aplicación, con el fin de mejorar los procesos administrativos para la tributación y evitar las infracciones que impone la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria en sus fiscalizaciones que realizan en las empresas frecuentemente de un periodo determinado.

Segunda: Se diagnosticó las contingencias tributarias por utilizar gastos personales en la determinación del impuesto a la renta, mediante la recolección de información conceptual e información analítica de la actualidad de la empresa sobre la base de datos y hechos, que permitió juzgar y demostrar los errores tributarios frecuentes y determinando los posibles errores en la empresa IMPeru SAC.

Tercera: Se conceptualizo las categorías de Implementación de control de gastos y determinación del impuesto de la renta y sus subcategorías apriorísticas como el control, facultad de la administración tributaria, gastos personales, gestión de riesgo, renta, impuestos, gastos deducibles y no deducibles, cultura tributaria y conciencia tributaria, con la finalidad de conocer las teorías que sustentan nuestra investigación e implementan nuestra propuesta y conclusiones realizadas.

Cuarta: Se diseñó como es la correcta determinación del impuesto a la renta con sus deducciones de los gastos personales que se debe cumplir según las normas que la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria fiscaliza a los contribuyentes y poder conllevar a la correcta aplicación de la determinación de impuesto a la renta.

Quinta: Se validó la propuesta para implementar el control de gastos personales en la determinación del impuesto a la renta y los instrumentos de investigación a través de juicio de expertos contables y tributarios que aportaron con su experiencia la oportunidad de realizar la investigación y opiniones importantes que influyeron al entendimiento e interpretación de los datos obtenidos en la investigación.

Sexta: Se evidencio las contingencias tributarias que existen cuando no se lleva un control de gastos personales, mediante encuestas al personal e investigación teórica que va aportar a la capacitación, ya que el control de gastos es esencial para mantener una buena rentabilidad en las empresas y diferenciando cuales son los correctos gastos que se deben utilizar para la determinación de la renta según el giro de la empresa.

7.2 Sugerencias

Primera: Se debe proponer a gerencia la aplicación de la implementación para el control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta de IMPeru SAC, 2017, para mejorar la capacidad de interpretación y conocimiento tributario del personal Administrativo y logístico que proporciona la información para contabilidad que se debe obtener para la determinación del impuesto a la renta y para determinar la rentabilidad de la empresa.

Segunda: Es necesario que el diagnóstico de las contingencias tributarias anualmente, permita utilizar gastos personales de manera adecuada en la determinación a la renta, en la cual se debe contar como apoyo a la auditoría interna que permita identificar errores comunes dentro de los parámetros adecuados y con ello evitar las posibles infracciones tributarias que impone la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

Tercera: La comprensión profunda de la conceptualización de las categorías de implementación de control de gastos y determinación del impuesto de la renta y sus subcategorías apriorísticas como el control, facultad de la administración tributaria, gastos personales, gestión de riesgo, renta, impuestos, gastos deducibles y no deducibles, cultura tributaria y conciencia tributaria, permitirá su adecuada utilización en la investigación.

Cuarta: Se debe continuar con la capacitación que permita determinar cómo es la correcta presentación del impuesto a la renta con sus deducciones de los gastos personales de años anteriores mediante los conceptos tributarios y teóricos y con apoyo de auditorías internas antes que la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria pueda detectarlas y poner las infracciones para ello se debe poder subsanarlas.

Quinta: Se debe continuar con la implementación del control de gastos personales en la determinación del impuesto a la renta y los instrumentos de investigación a través de juicio de expertos de distintas ramas contables, sugiriendo implementar el control de gastos personales en las empresas vinculadas del grupo Imperu SAC y poder realizar la mejora en conjunto y evitar las posibles contingencias tributarias que son comúnmente detectadas por la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

Sexta: Se debe incrementar el control de gastos personales para reducir las contingencias tributarias que existen en base a una mayor capacitación a la población laboral, particularmente de las áreas críticas que son vinculadas para la información contable y permiten la determinación del impuesto a la renta, ya que se debe mostrar las ganancias reales del giro del negocio y poder identificar la utilidad neta que se obtiene de la empresa.

CAPITULO VIII

REFERENCIAS

Referencias

- Actualidad Empresarial (2015). *Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares*. Lima: Instituto pacifico.
- Alva, M. (2015). *La gestión de riesgo y el mejoramiento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes ¿Qué debe hacer la sunat?:* Recuperado de http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/05/15/la-gestion-del-riesgo-y-el-mejoramiento-del-cumplimiento-voluntario-de-los-contribuyentes-que-debe-hacer-la-sunat/#_ftn2
- Amat, J. (1992). *El Control de Gestión: Una perspectiva de Dirección*. Barcelona: Ediciones Gestión.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5ª ed.) Caracas - Venezuela: Episteme.
- Ávila, N. y Cusco, T. (2011). *Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010* (Tesis de grado previa a la obtención del título de ingenieras en contabilidad y auditoría). Universidad politécnica salesiana.
- Albi, E. (2008). *Sistema Fiscal Español I*, Barcelona: Ariel economía.
- Actualidad empresarial (2012). *El Impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación*. Lima: Instituto pacifico.

- Actualidad Gubernamental (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y Gastos públicos en el Perú*. Lima: Instituto pacífico.
- Cáceres, R. (2015). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de puno, periodos 2013-2014*, (tesis para título de contador público) Universidad andina, Perú.
- Chávez, J. (2012). *Evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito de El Porvenir, 2010-2011*; (tesis para título de contador público). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia (2014). *Política de administración del riesgo*: Recuperado de http://www.creg.gov.co/phocadownload/planes_politicas/politica_de_administracion_del_riesgo_creg_actualizada_29.10.2014.pdf
- El peruano (2016). Implementación del control interno en las entidades del estado: Recuperado de: <http://www.promperu.gob.pe/Transparencia/files/implementaciondelsistemadecontrolinterno13052016.pdf>
- Flores, E. (2012). *Derecho Tributario*, México: economía.
- García, J. (2015). *Control de los gastos de nuestra empresa*, Recuperado de: <https://www.gestion.org/gestion-financiera/32437/control-de-los-gastos-de-nuestra>

Guarneros, N. (2010). *Evasión Fiscal en México Causas y Soluciones* (Tesis de Licenciado en contraluria). Universidad Veracruzana.

George, R. y Stephen, G. (1999). *Principios de administración*, México: Continental.

Hernández, R. Fernandez c & Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación: Enfoque mixto*. Mexico: Mc Graw-Hill

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Caracas: Fundación Sypal.

Guía de ayuda (2016). Importancia de norma jurídica: Recuperado de <https://www.importancia.org/normas-juridicas.php>

Vargas, E. (2016). El hecho imponible en el código tributario peruano: Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos10/hechoim/hechoim.shtml>

Mehl, L. (1964). *Elementos de Ciencia Fiscal*. Barcelona: Bosh.

MEF (2016). Proceso de fiscalización: Recuperado de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXIV_dcho_tributario_2016.pdf

Quintanilla, E. (2014) *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*, (Tesis de título de doctor en contabilidad y finanzas) Universidad san martin de Porres.

Nima, E. Rey, J. & Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y*

sanciones tributarias. Lima: Gaceta Jurídica.

Rendon, J. Sánchez, O. & Vallejo, D. (2012). *Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera*, (Tesis para título de Especialistas en Políticas y Legislación Tributaria). Universidad de Medellín, Colombia.

Rodríguez, S. (2012). *Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de Transporte de carga pesada en el Distrito de Trujillo periodo 2010*. (Tesis para título de contador público) Universidad de Trujillo, Perú.

Salas, J. (2012) *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011* (Tesis para título de contador público) Universidad nacional de san Agustín, Perú.

Salgado, D. (2015). *La evasión fiscal y el lavado de dinero en Argentina: algunas consideraciones* (Tesis de especialización en tributación). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Sánchez, S. (2015). *La deducción de gastos personales para el pago de impuesto a la renta y la recaudación tributaria en la ciudad de México de milagro periodo 2008-2013*, (Tesis para el grado de magister en tributación y finanzas). Universidad de Guayaquil, México.

Sunat. (2008). *Ley del impuesto a la renta IR artículo 44 inciso A*: Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Sunat. (2016). *Impuesto a la renta de tercera categoría*: Recuperado de <http://renta.sunat.gob.pe/2016/?p=empresas-y-negocios-renta-de-tercera-categoria>

Sunat. (2000). *OFICIO N° 015-2000-K00000*: Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2000/oficios/o0152000.htm>

Shyam, S. (1997). *Teoría de la contabilidad y el control*, Colombia: international Thomson publishing

Weil, P. (1993). *Holística*, Colombia: San Pablo.

ANEXOS

Anexos Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Implementación de control de gastos para la determinación del impuesto a la renta en Imperu sac.-Lima,2017		
Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
Formulación del problema. ¿Cómo implementar un control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta de IMPeru SAC, 2017?	Objetivo general	El trabajo de investigación se desarrollará bajo el método holístico proyectivo donde se diagnosticará los problemas en el control de gastos personales de acuerdo a las normas tributarias que acogen al problema elegido. Proponiendo soluciones para mejorar la determinación del impuesto a la renta y evitando las posibles consecuencias por el incorrecto uso de los comprobantes de gastos personales.
	Realizar una propuesta que permita la aplicación de la implementación para el control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta de IMPeru SAC, 2017.	
	Objetivos específicos	
	Diagnosticar las contingencias tributarias por utilizar gastos personales en la determinación a la renta.	
	Conceptualizar las categorías A y B y sus subcategorías apriorísticas.	
	Diseñar la correcta determinar del impuesto a la renta con sus deducciones de los gastos personales.	
	Validar la propuesta para implementar el control de gastos personales en la determinación del impuesto a la renta y los instrumentos de investigación a través de juicio de expertos.	
	Evidenciar las contingencias tributarias que existen cuando no se lleva un control de gastos personales.	
Metodología		
Sintagma y enfoque	Diseño	Método e instrumentos
Holístico	Mixto	Inductivo/encuestas entrevistas

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

CUESTIONARIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA IMPERU SAC

Fecha: _____ Edad: 25-30 años () 30-35 años () 35 a más ()

INSTRUCCIÓN: A continuación, este cuestionario tiene como objeto conocer su opinión sobre La percepción de la determinación del impuesto a la renta que se percibe en su centro de trabajo. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a su propio conocimiento.

INDICACIONES: A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. Responder, marcando una (x) la respuesta que considera correcta.

5	4	3	2	1
Si	Poco	A veces	Muy poco	No

ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	VALORACIÓN				
SUB CATEGORÌA RENTA						
1	¿Está informado si la empresa paga todos los años renta de tercera categoría?	5	4	3	2	1
2	¿Conoce las operaciones gravadas del impuesto a la renta?	5	4	3	2	1
3	¿Conoce las sanciones de sunat por la mala declaración del impuesto a la renta?	5	4	3	2	1
4	¿Conoce la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría?	5	4	3	2	1
5	¿Conoce que es la declaración anual del Impuesto a la renta?	5	4	3	2	1
SUB CATEGORÌA IMPUESTOS						
6	¿Conoce la diferencia entre tributo e impuesto?	5	4	3	2	1
7	¿Cree que existen impuestos excesivos en el sistema tributario peruano?	5	4	3	2	1
8	¿Cree que todos debemos pagar impuestos?	5	4	3	2	1

9	¿Cree que la evasión de impuestos afecta la recaudación fiscal?	5	4	3	2	1
10	En la empresa se paga todos los impuestos a fecha	5	4	3	2	1
SUB CATEGORÌA GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES						
11	¿Conoce usted que son los gastos deducibles y no deducibles?	5	4	3	2	1
12	Diferencia usted los gastos deducibles y no deducibles	5	4	3	2	1
13	¿Conoce si se realiza un control de gastos?	5	4	3	2	1
14	¿Se revisan que los gastos estén vinculados con el giro de negocio?	5	4	3	2	1
15	¿Conoce las implicancias de utilizar gastos que no son del giro de negocio?	5	4	3	2	1
SUB CATEGORÌA CULTURA TRIBUTARIA						
16	¿Considera que se aplica en la empresa cultura tributaria?	5	4	3	2	1
17	Cree que la administración Tributaria debe promover la cultura tributaria	5	4	3	2	1
18	El querer pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria	5	4	3	2	1
19	¿Considera que la sunat es la responsable del destino de los tributos?	5	4	3	2	1
20	¿Usted cree que es lo mismo educación tributaria que cultura tributaria?	5	4	3	2	1
SUB CATEGORÌA CONCIENCIA TRIBUTARIA						
21	¿Considera que el estado fomenta la conciencia tributaria?	5	4	3	2	1
22	Es lo mismo obligar que concientizar.	5	4	3	2	1
23	¿Existe motivación por parte de las autoridades jerárquicas para incrementar en rendimiento laboral administrativo?	5	4	3	2	1
24	¿Cree usted que los peruanos tienen conciencia tributaria?	5	4	3	2	1
25	¿Cree correcto el maquillar la información para disminuir el pago de los tributos?	5	4	3	2	1

Muchas gracias

Ficha de entrevista

Nombre del entrevistado:

Cargo:

Día:hora:.....

Nro.	Preguntas
1	¿Considera usted que todos los años la empresa debe pagar renta de tercera categoría? ¿Por qué?
2	¿Porque cree usted que se debe pagar impuestos?
3	¿Con que frecuencia se realizan reembolsos de gastos a gerencia?
4	¿Identificas cuáles son gastos deducibles y no deducibles para la determinación del Impuesto a la renta?
5	¿Conoce las consecuencias de utilizar gastos que no son del giro del negocio?
6	¿Cree que es común la evasión tributaria?
7	¿Usted cree correcto que la sunat fiscalice los gastos de la empresa?
8	Considera que existe un bajo riesgo de ser detectado alguna infracción por la sunat



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, identificado con DNI Nro Especialista en Actualmente laboro en Ubicado en Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Renta	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Está informado si la empresa paga todos los años renta de tercera categoría?																		
2	¿Ud. conoce las operaciones gravadas del impuesto a la renta?																		
3	¿Ud. conoce las sanciones de sunat por la mala declaración del impuesto a la renta?																		
4	¿Ud. conoce la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría?																		
5	¿Ud. conoce que es la declaración anual del Impuesto a la renta?																		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Impuestos																			
6	¿Ud. conoce la diferencia entre tributo e impuesto?																		
7	¿Cree Ud. que existen impuestos excesivos en el																		

23	¿Existe motivación por parte de las autoridades jerárquicas para incrementar el rendimiento laboral administrativo?																			
24	¿Ud. cree que los peruanos tienen conciencia tributaria?																			
25	¿Ud. cree correcto el maquillar la información para disminuir el pago de los tributos?																			

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
.....
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría
.....
3.
.....

Es todo cuanto informo;

Firma



Sr. Mg. (Dr.) Vasquez MORA Edwin

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado "Obligación tributaria". El mismo que permitirá recopilar los datos y diseñar la propuesta titulada "Financiamiento como alternativa para costear el impuesto selectivo al consumo en la importación de licores en AndGour SAC Chorrillos 2017" Con el objetivo de Realizar una propuesta de financiamiento como alternativa para costear el impuesto selectivo al consumo en la importación de licores.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.


Firma
Apellidos y nombres : Suarez Castillo Josey.
D.N.I: 70587667

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumento.



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, EDWIN VASQUEZ MORA identificado con DNI Nro 49343660 Especialista en CONTABILIDAD - AUDITORIA Actualmente laboro en UNI WIENER Ubicado en LINCE Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Renta	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Está informado si la empresa paga todos los años renta de tercera categoría?				/				/				/				/	16	
2	¿Ud. conoce las operaciones gravadas del impuesto a la renta?				/				/				/				/	16	
3	¿Ud. conoce las sanciones de sunat por la mala declaración del impuesto a la renta?				/			/					/				/	15	
4	¿Ud. conoce la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría?				/				/				/				/	16	
5	¿Ud. conoce que es la declaración anual del Impuesto a la renta?				/				/				/				/	15	

DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Impuestos													
6	¿Ud. conoce la diferencia entre tributo e impuesto?				✓			✓			✓	✓	16
7	¿Cree Ud. que existen impuestos excesivos en el sistema tributario peruano?				✓			✓			✓	✓	16
8	¿Cree Ud. que todos debemos pagar impuestos?				✓			✓			✓	✓	15
9	¿Cree Ud. que la evasión de impuestos afecta la recaudación fiscal?				✓			✓			✓	✓	16
10	En la empresa se paga todos los impuestos a fecha.				✓			✓			✓	✓	15
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: Gastos Deducibles y no deducibles													
11	¿Ud. Conoce que son los gastos deducibles y no deducibles?				✓			✓			✓	✓	16
12	Diferencia Ud. los gastos deducibles y no deducibles				✓		✓				✓	✓	15
13	¿Ud. conoce si se realiza un control de gastos?				✓			✓			✓	✓	15
14	¿Se revisan que los gastos estén vinculados con el giro de negocio?				✓			✓			✓	✓	16
15	¿Ud. conoce las implicancias de utilizar gastos que no son del giro de negocio?				✓			✓			✓	✓	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: Cultura Tributaria													
16	¿Considera Ud. que se aplica en la empresa cultura tributaria?				✓			✓			✓	✓	16
17	¿Ud. cree que la administración Tributaria debe promover la cultura tributaria?				✓			✓			✓	✓	16
18	¿Considera Ud. que el querer pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?				✓			✓			✓	✓	16
19	¿Considera Ud. que la sunat es la responsable del destino de los tributos?				✓			✓			✓	✓	16
20	¿Ud. cree que es lo mismo educación tributaria cultura tributaria?				✓		✓				✓	✓	15

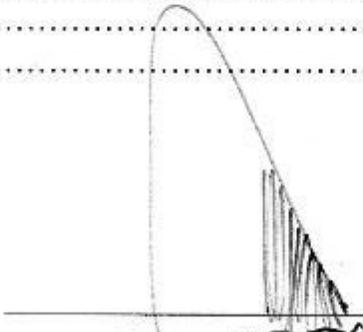
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: Conciencia Tributaria														
21	¿Considera Ud. que el estado fomenta la conciencia tributaria?				/			/			/		/	16
22	Es lo mismo obligar que concientizar.				/			/			/		/	15
23	¿Existe motivación por parte de las autoridades jerárquicas para incrementar el rendimiento laboral administrativo?				/			/			/		/	16
24	¿Ud. cree que los peruanos tienen conciencia tributaria?				/			/			/		/	16
25	¿Ud. cree correcto el maquillar la información para disminuir el pago de los tributos?				/			/			/		/	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría
3.

Es todo cuanto informo;


 DR EDWIN PARÍCUTI MORA
 CPC



Sr. Mg. (Dr.)

Carrión Miranda Julio

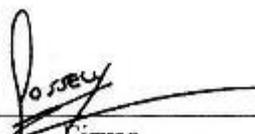
Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado "Determinación del Impuesto a la Renta" El mismo que permitirá recopilar los datos y diseñar la propuesta titulada "Implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta en la empresa IMPERÚ SAC, Lima 2017" Con el objetivo de realizar una propuesta que permita la aplicación de la implementación del control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.


Firma
Apellidos y nombres Suarez Castillo Jarsey.
D.N.I: 70587867

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumentos.



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Julio Ricardo Camisán Miranda identificado con DNI Nro 06663187 Especialista en FINANZA Actualmente laboro en U. WIENER Ubicado en Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Renta	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Está informado si la empresa paga todos los años renta de tercera categoría?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Ud. conoce las operaciones gravadas del impuesto a la renta?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿Ud. conoce las sanciones de sunat por la mala declaración del impuesto a la renta?				✓				✓				✓				✓	15	
4	¿Ud. conoce la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría?				✓				✓				✓				✓	16	
5	¿Ud. conoce que es la declaración anual del Impuesto a la renta?				✓				✓				✓				✓	15	

Julio Camisán

DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Impuestos														
6	¿Ud. conoce la diferencia entre tributo e impuesto?				/				/				/	16
7	¿Cree Ud. que existen impuestos excesivos en el sistema tributario peruano?				/				/				/	16
8	¿Cree Ud. que todos debemos pagar impuestos?				/				/				/	15
9	¿Cree Ud. que la evasión de impuestos afecta la recaudación fiscal?				/				/				/	16
10	En la empresa se paga todos los impuestos a fecha.			/					/				/	15
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: Gastos Deducibles y no deducibles														
11	¿Ud. Conoce que son los gastos deducibles y no deducibles?				/				/				/	16
12	Diferencia Ud. los gastos deducibles y no deducibles				/		/						/	15
13	¿Ud. conoce si se realiza un control de gastos?				/				/				/	15
14	¿Se revisan que los gastos estén vinculados con el giro de negocio?				/				/				/	16
15	¿Ud. conoce las implicancias de utilizar gastos que no son del giro de negocio?				/				/				/	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: Cultura Tributaria														
16	¿Considera Ud. que se aplica en la empresa cultura tributaria?				/				/				/	16
17	¿Ud. cree que la administración Tributaria debe promover la cultura tributaria?				/				/				/	16
18	¿Considera Ud. que el querer pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?				/				/				/	16
19	¿Considera Ud. que la sunat es la responsable del destino de los tributos?				/				/				/	
20	¿Ud. cree que es lo mismo educación tributaria cultura tributaria?				/		/						/	15

Julia P. G. A.

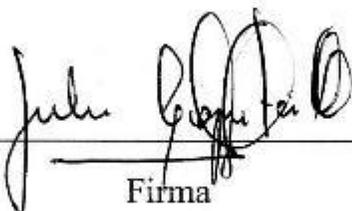
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: Conciencia Tributaria														
21	¿Considera Ud. que el estado fomenta la conciencia tributaria?				/			/			/		/	16
22	Es lo mismo obligar que concientizar.				/			/			/		/	15
23	¿Existe motivación por parte de las autoridades jerárquicas para incrementar el rendimiento laboral administrativo?				/			/			/		/	16
24	¿Ud. cree que los peruanos tienen conciencia tributaria?				/			/			/		/	16
25	¿Ud. cree correcto el maquillar la información para disminuir el pago de los tributos?				/			/			/		/	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
.....
2. Debe añadir items en la dimensión/sub categoría
.....
3.
.....

Es todo cuanto informo;



 Firma

Sr. Mg. (Dr.)

FRASSINETTI LA SENA CARLOS

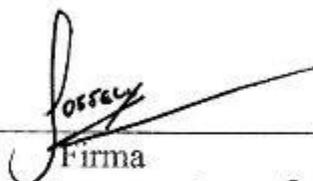
Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Estimado docente, es grato dirigirme a usted y presentar para su evaluación y opinión el instrumento titulado "Determinación del Impuesto a la Renta" El mismo que permitirá recopilar los datos y diseñar la propuesta titulada "Implementación del control de gastos personales para la determinación del impuesto a la renta en la empresa IMPERÚ SAC, Lima 2017" Con el objetivo de realizar una propuesta que permita la aplicación de la implementación del control de gastos personales en la determinación del Impuesto a la Renta.

Agradezco anticipadamente la deferencia y su opinión el mismo que será valioso para replantear el instrumento o continuar con el proceso de recopilación de datos.

Atentamente.



Firma
Apellidos y nombres Suarez Castillo Jersey
D.N.I: 70587667

Adjunto:

1. Matriz de investigación
2. Matriz metodológica de categorización
3. Definición conceptual de la categoría y sub categorías
4. Fichas de validez de instrumentos.



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Carlos Víctor Frassinetti Le Soque identificado con DNI Nro 07225473 Especialista en AUDITORIA FINANCIERA Actualmente laboro en S.P.A. Ventosilla. Ubicado en Soc. Santa. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Renta	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Está informado si la empresa paga todos los años renta de tercera categoría?				X				X				X				X		
2	¿Ud. conoce las operaciones gravadas del impuesto a la renta?				X				X				X				X		
3	¿Ud. conoce las sanciones de sunat por la mala declaración del impuesto a la renta?				X				X				X				X		
4	¿Ud. conoce la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría?				X				X				X				X		
5	¿Ud. conoce que es la declaración anual del Impuesto a la renta?				X				X				X				X		
		DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Impuestos																	
6	¿Ud. conoce la diferencia entre tributo e impuesto?				X				X				X				X		
7	¿Cree Ud. que existen impuestos excesivos en el				X				X				X				X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Implementación del Control de Gastos Personales para la determinación del IR
 Nombre de la propuesta: Implementación del control de Gastos Personales

Yo, Maristela Gutierrez Velasquez identificado con DNI Nro 47165217 Especialista en Contabilidad
 Actualmente laboro en Chorrillos Ubicado en Chorrillos. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			P.
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Implementación del control de gastos personales para la determinación del IR
 Nombre de la propuesta: Implementación del control de gastos personales

Yo, Roxana Canelo Loyalle identificado con DNI Nro 10783288 Especialista en Finanzas
 Actualmente laboro en Estudio Contable ubicado en San Borja Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

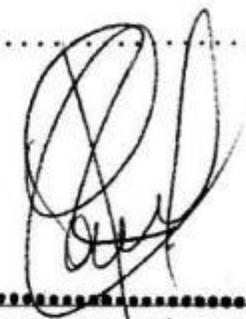
Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

RL

Y después de la revisión opino que:

1.
2.
3.

Es todo cuanto informo;



.....
Lourdes R. Canelo Lavalle
Firma
DNI: 10783288

Anexo 6: Evidencia de la visita a la empresa



Entrada a Imperu sac



Habilitación de sala para capacitación